

Central de Arquitectos y

Asociaciones

Estudiantes de

Oficial de

Arquitectos

Organización

Arquitectura

# SUMARIO

No. 33

Septiembre de 1923

Año VIII

Arq. A. CHRISTOPHERSEN. — Croquis de un libro en preparación. — Sucursal Once del Banco de la Nación Argentina.

Arq. AMILCAR DURELLI. — Construcciones de renta, obra de la calle Viamonte esq. Rodríguez Peña.

Arq. CARLOS F. ANCELL. — Algunas normas útiles en la economía de las construcciones. (Continuación).

JOHN BELCHER. — Los principios de la Arquitectura. (Continuación).

CONCURSO ESTIMULO DE ARQUITECTURA de la Sociedad Central de Arquitectos, «Premio Presidente Brum».

CRONICA DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA. — Jorge A. Gorostiaga, falleció el 21 de agosto de 1923.

ALBERTO ROSSI. — Su viaje a Europa.

SEXTO CONCURSO ANUAL DE ARQUITECTURA, patrocinado por el Centro Estudiantes de Arquitectura.

RODOLFO S. GILARDONE. — Un asilo para ancianos, y una placa decorativa.

ROBERTO LEIVA. — Fondo de una galería.

RAFAEL PALO. — Una ménsula.

ISIDORO GUREVITZ. — Una biblioteca para una ciudad de provincia.

Soc. CENTRAL DE ARQUITECTOS. — Actas de la Comisión Directiva. — Comité Argentino.

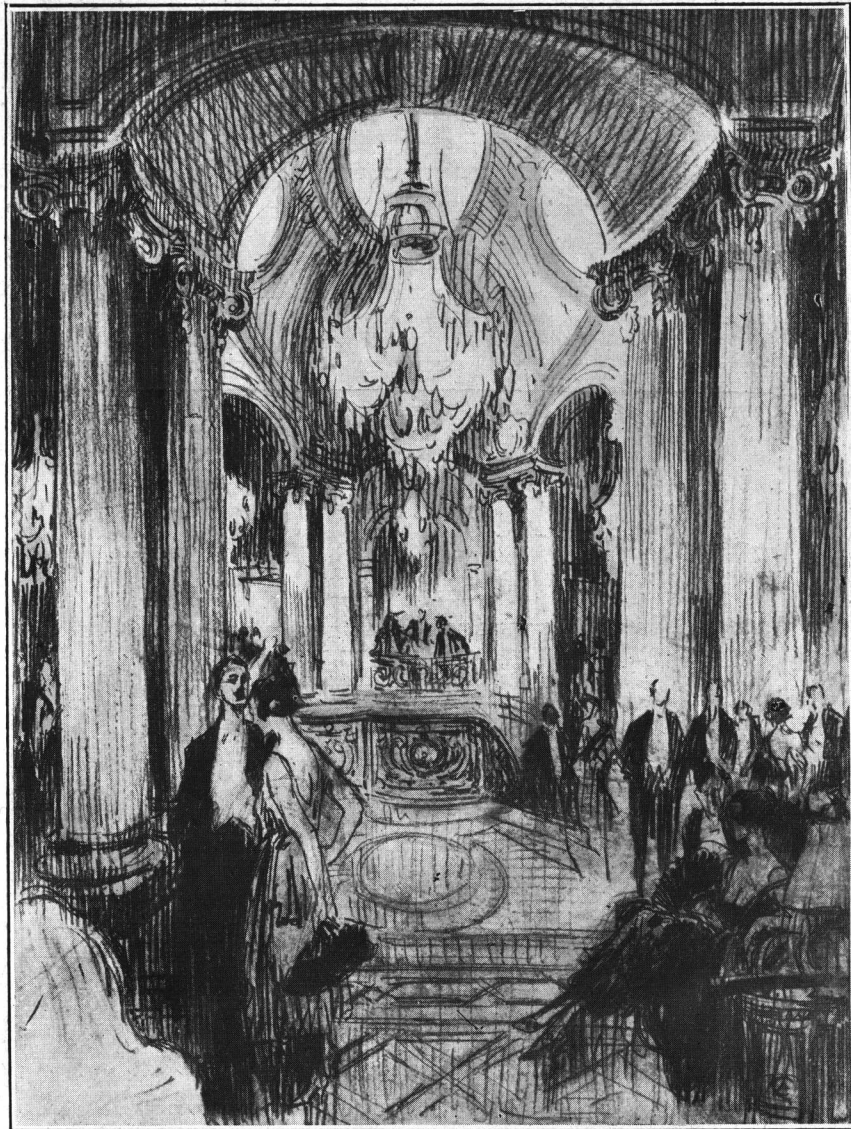
INFORMACIONES DE INTERES PROFESIONAL. — Una contienda judicial curiosa. La propiedad artística de las obras arquitectónicas.

## COMITE DIRECTIVO

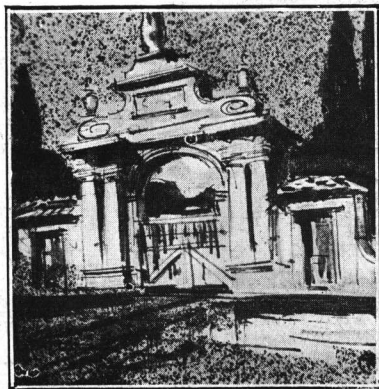
POR LA SOC. C. DE ARQUITECTOS.  
Carlos F. Ancell, Raul J. Alvarez,  
E. M. Real de Azúa.

POR EL CENTRO ESTUDIANTES DE  
ARQUITECTURA. — Alejandro F.  
Ghezzi, Alberto Horteloup.

ADMINISTRADOR. — Alberto E. Terrot  
(Lavalle 341, Buenos Aires)

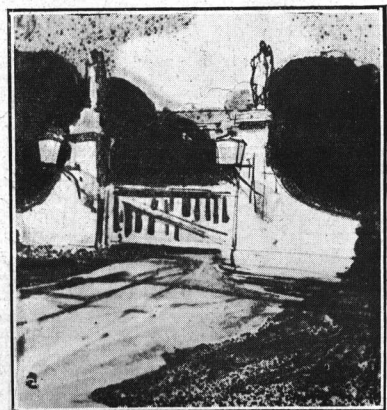


Una escalera monumental



Portón de una propiedad Rural

De un libro en  
preparación.  
Croquis del  
Arquitecto  
A. CHRISTOPHERSEN

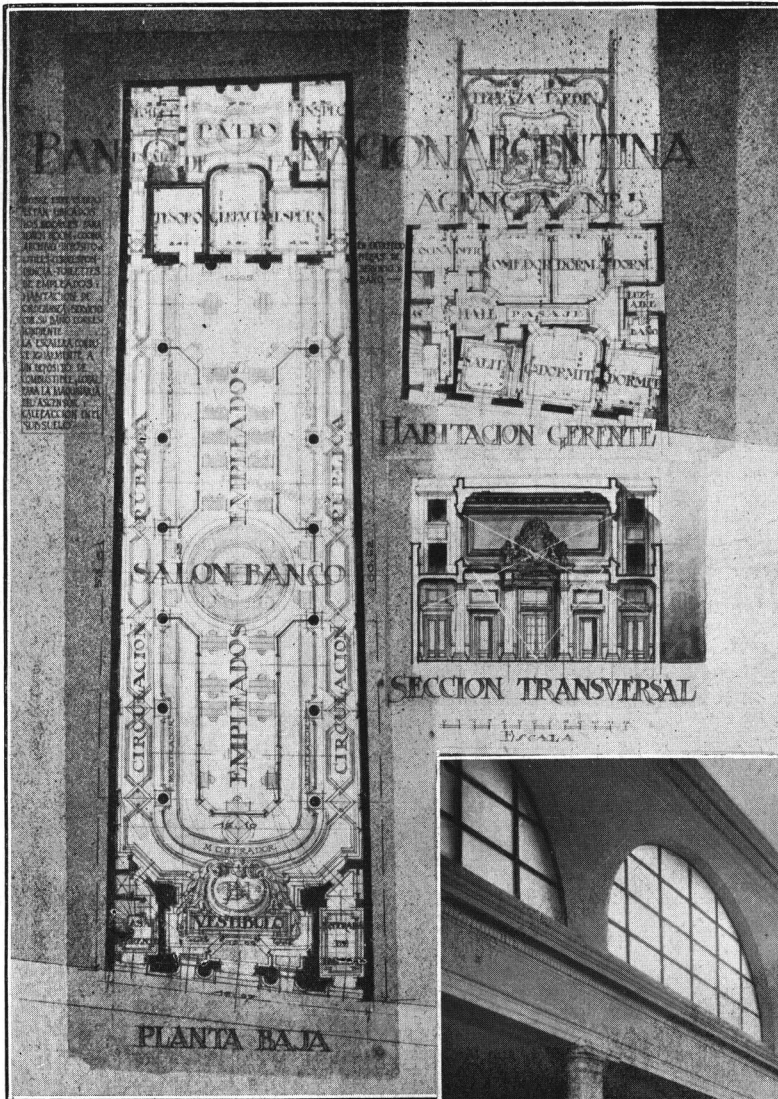


Portón de una propiedad Rural

# Edificios y Públicos Monumentales



Edificio de la sucursal Once de Septiembre, del Banco de la Nación Argentina, proyectado por el Arquitecto Alejandro Christophersen



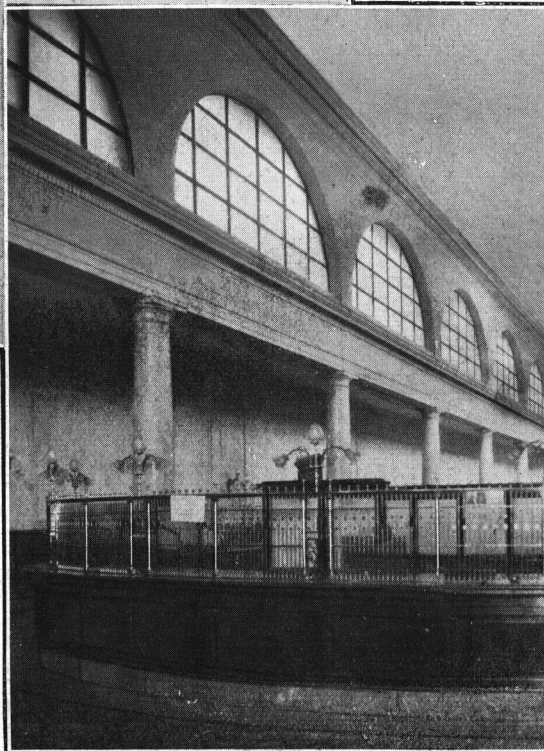
Planta General y secciones del Edificio

En una reunión de banqueros escuché hace años una conversación en la cual se discutía lo que debiera ser un edificio para un Banco. Al ser interpelado un conocido banquero emitió bruscamente su opinión y dijo: «Un Banco es un galpón» y completó su idea diciendo: «al cual después

nosotros le agregamos las divisiones que nos convenga». Esta opinión coincide, en líneas generales, con lo que el conocido arquitecto Guadet, profesor de Teoría de la Arquitectura en la Escuela de Bellas Artes de París, nos manifestaba en sus conferencias, que después han sido publicadas y que son el libro de consulta de todo estudiante y de citas para los pseudo eruditos.

Inspirado en estas ideas que se amoldaban al programa que me fué comunicado por el directorio del Banco de la Nación para proyectar la Agencia N° 5, sucursal de ese establecimiento, he trazado el plano que figura en este número de nuestra revista.

Dentro de su gran sencillez ofrece toda la comodidad requerida pa-



Vista del Hall principal del Banco



ra su destino, y éste es su único mérito.

El edificio está ubicado en la calle Rivadavia N° 2856, con frente a la plaza 11 de Septiembre, en un terreno de 16.97 metros de frente por 60.62 metros de fondo.

La planta baja se compone del gran salón del Banco con las oficinas del gerente, con

La habitación del gerente, con su entrada independiente, se halla sobre el frente a la plaza 11 de Septiembre, conteniendo una sala, comedor, antecomedor, 4 dormitorios, baño, cocina y dos piezas de servicio con su baño correspondiente.

Este piso tiene acceso a un amplio jardín



Fachada del Edificio de la Agencia N° 5 del Banco de la Nación Argentina, obra del Arquitecto Alejandro Christophersen.

su sala de espera; inspector, tesorero, etc., habiendo ubicado las oficinas de correspondencia, archivo, depósito de útiles, «lunch room» y cocina, toilette de empleados y habitación de ordenanzas y servicios, en los pisos altos sobre los anteriores.

terrazza construido sobre el salón del Banco.

En vista de la forma alargada y angosta del terreno y debido a que el edificio tenía que proyectarse entre muros laterales, los problemas de la luz y ventilación ofrecían alguna dificultad, desde que tenía que evitar la

luz por el sistema usual de claraboyas en el techo, procedimiento que reputo de mala ley y que ofrece el grave inconveniente de ser excesivamente caluroso en verano y frío en la temporada de invierno.

Para alcanzar dicho fin he proyectado la luz en la forma que indico en el esquema de sección y en las perspectivas de interior adjuntas; con ello he logrado un excelente resultado no sólo como ventilación activa por los amplios ventanales de los costados, sino como iluminación suave y agradable, que inunda todo el vasto local con una luz repartida por igual, que no daña la vista ni pro-

yecta sombra sobre los pupitres de los empleados.

Los ventanales dan sobre las galerías y azotea laterales, a las cuales se tiene acceso por una escalera de servicio, a fin de poder abrir con facilidad las ventanas que ventilan el salón del Banco.

He conseguido del directorio del Banco ejecutar la fachada en material noble (granito), lo cual me ha permitido dar a dicho edificio bancario, dentro de su sencillez, un carácter de monumentalidad y severidad que añade a mi obra un determinado valor artístico, difícil de conseguir con el triste y sombrío revoque de cemento, al cual estamos eternamente condenados en nuestra profesión.

DE UN LIBRO EN PREPARACIÓN.

Croquis del Arquitecto: A. Christophersen.



Arreglo de un pabellón de ángulo de un edificio monumental.



# CONCURSO

## Estímulo de Arquitectura

de la  
*Sociedad Central de Arquitectos.*

FALLO DEFINITIVO DEL JURADO

«Premio **P**residente Brum»

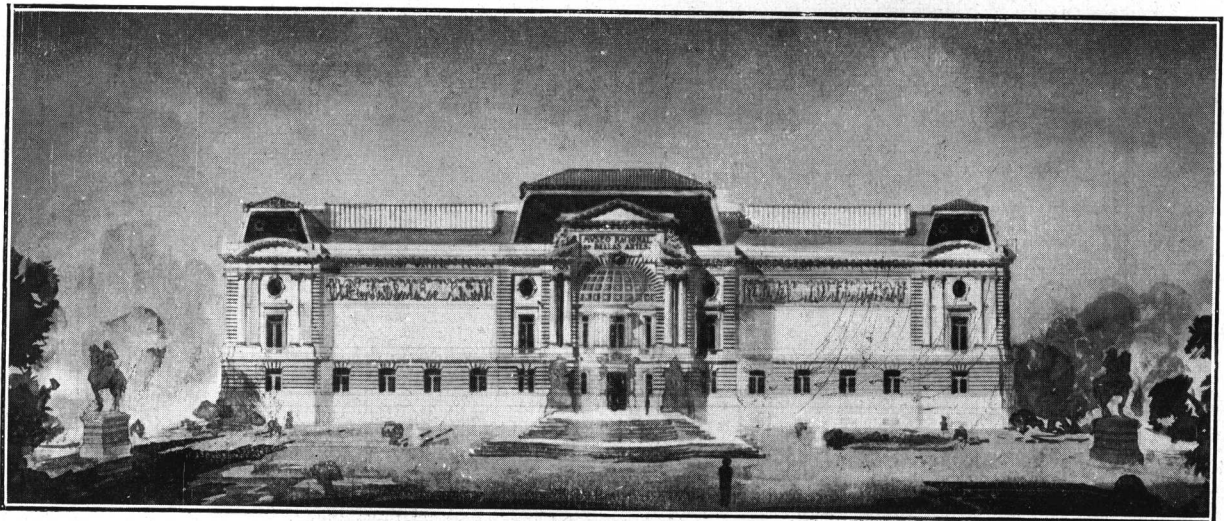


EN Buenos Aires a 3 días del mes de Agosto de 1923, con asistencia de los miembros que al final suscriben, se reunió el jurado del Concurso de Arquitectura para el «Premio Presidente Brum», con el fin de fallar definitivamente en el mismo.

Se deja constancia de que a la primera prueba del concurso (de encierro) celebrada el

fueron recibidos bajo sobres cerrados que se señalaron por sus autores con los lemas siguientes: *Caput, Tabaré, Coco, Chemba, Majestic, Corbata, P. B. T. y Spes.*

La prueba definitiva, que de acuerdo con las bases, debía terminar el 28 de mayo, fué prorrogada por la Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos, hasta el 30 Junio, a las 18 horas; habiendo entregado sus proyectos de segunda prueba, solamente tres concurrentes, cuyos lemas son: «Corbata», «P. B. T.» y «Spes». En la designación

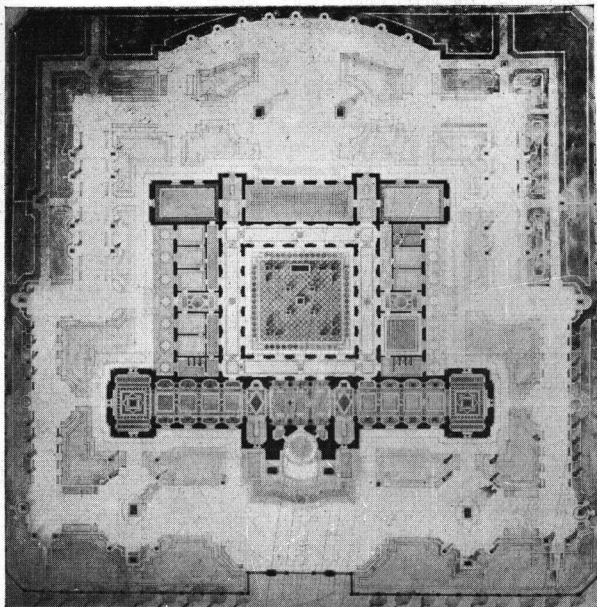


Museo de Pintura y escultura para una gran ciudad del Río de la Plata  
Primer premio medalla de oro  
Autor: ISIDORO GUREVITZ

día 20 de Marzo ppdo., en una de las salas de la Escuela de Arquitectura, se presentaron ocho (8) concurrentes, alumnos todos de la mencionada escuela, los cuales permanecieron desde las 9 hasta las 21 horas; entregando luego sus respectivos croquis sobre el tema que se propuso y que era el siguiente: «Un Museo de pintura y escultura en una gran ciudad del Río de la Plata». Dichos croquis

que hicieron los mismos, resultaron electos como jurados los señores arquitectos Víctor Julio Jaeschke y Raúl R. Rivera, que fueron invitados a participar de las deliberaciones que realizaron los demás jueces designados por la Sociedad en las Bases, señores Carlos Morra, E. Lauriston Conder, Arnoldo Albertolli, Luis A. Broggi, Alejandro Bustillo y Eduardo M. Lanús.

Después de haber estudiado las bases y los proyectos presentados — lemas «Corbata», «P. B. T.» y «Spes» — cada uno de los señores jurados separadamente, lo hicieron en conjunto en diversas ocasiones anteriores; resolviendo emitir en esta fecha el fallo definitivo, con las siguientes consideraciones previas, sobre cada uno de los tres proyectos estudiados:



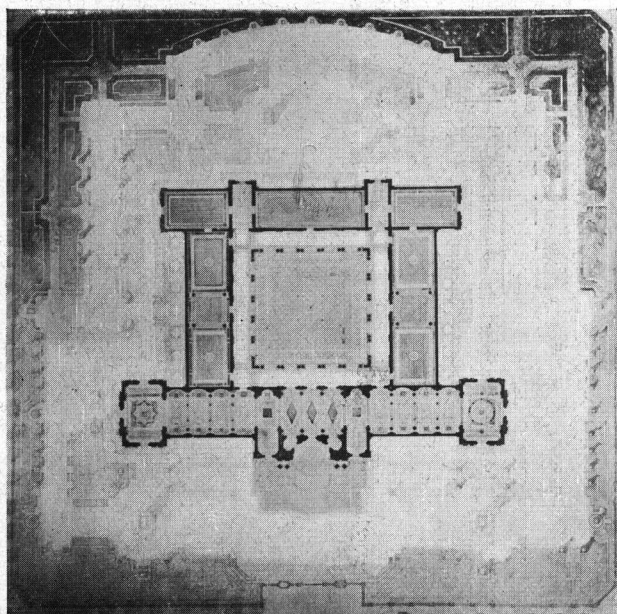
Planta baja

*Proyectos lema «Corbata».* — La planta, desarrollada alrededor de un claustro rectangular, en su conjunto es discreta, pero ella no produce un buen organismo interno; la entrada principal y el gran vestíbulo, puestos en el piso bajo, resultan muy chatos, y los diferentes salones son, la mayor parte, desproporcionados y de escasa luz. La arquitectura, de estilo gótico, es mediocre y no concuerda con la estructura constructiva, la cual está cubierta con terraza; varios cuerpos arquitectónicos sobresalientes son simplemente agregados, incluso el techo a pabellón de la fachada principal, que no obedece a necesidad orgánica alguna. Las ojivas son excesivamente bajas, demasiado caladas y frágiles, y estáticamente inconstructibles; la composición de la fachada lateral, en lugar de ojival, parece ser más bien un pseudo intercolumnio griego con decoraciones medioevales superpuestas.

*Proyecto lema «P. B. T.».* — La planta se desenvuelve alrededor de un patio rectangular con pórtico, y es buena. El acceso del público es defectuoso, porque la puerta principal introduce en el hall del piso bajo, de escasa altura. El autor ha querido remediar en parte este defecto, agregando un segundo ba-

samento. Las escaleras que conducen al piso principal son pequeñas y situadas tras mano. Las salas tienen buenas proporciones de planta y de elevación. Las fachadas son de cuerpos bien distribuidos, y su arquitectura, lo mismo que la interior, es discreta, aunque los techos de los pabellones son inadecuados a nuestro clima. El frente principal ha podido ser más expresivo, si hubiese sido animado de efectos de luz y sombra, con arcadas o intercolumnios, muy oportunos en este caso para exposición de esculturas.

*Proyecto lema «Spes».* — La planta es mediocre y da lugar a patios de forma irregular, cuya estética debe cuidarse como la de cualquier otro ambiente. Las galerías y pórticos son muy angostos. El sistema circulatorio es defectuoso. No hay escaleras para el público que comuniquen interiormente el piso principal con los salones del piso bajo. Son inexplicables aquí los pórticos de comunicación ciegos en una extremidad y con una sola puerta, lo mismo que las terrazas para esculturas al aire libre, sin puerta alguna hacia el interior del edificio. La fachada en su conjunto es grandiosa, aunque con defectos evidentes; los pilones que flanquean el cuerpo principal son agregados inorgánicos. El frontón central, pesado y desnudo, apoya sobre



Planta alta

débiles columnitas. La gran cúpula no concuerda con la estructura mural que la sostiene. La arquitectura interior está presentada en forma demasiado sumaria. Este proyecto, a pesar de los defectos mencionados contiene una muy buena condición: la entrada del público se establece por medio de la gran es-

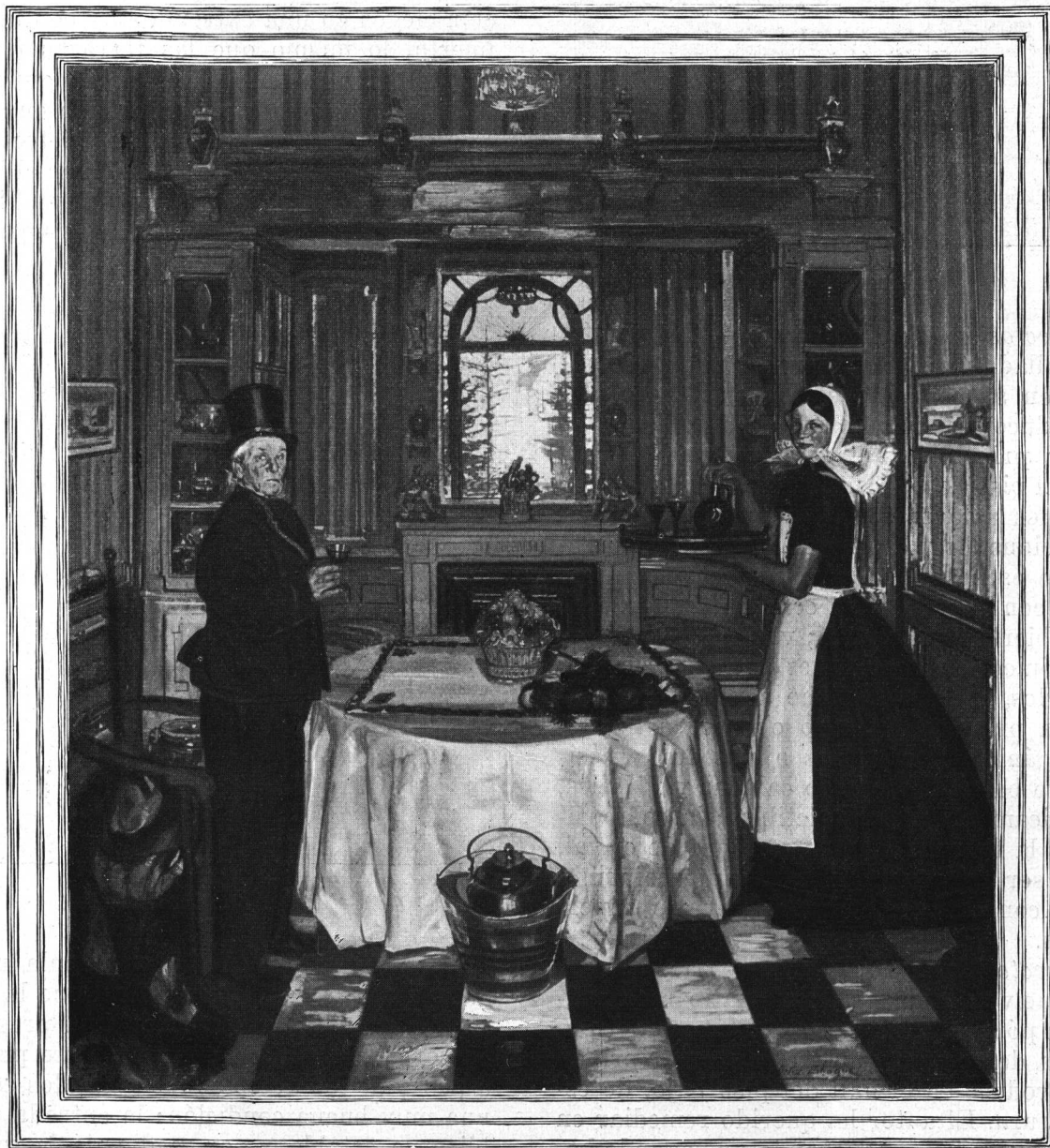
calera exterior que conduce directamente en forma feliz al gran hall del piso principal, lo que conviene a los efectos de una mayor majestuosidad del edificio.

*Consideraciones generales.* — El jurado observa en los proyectos presentados un excesivo y supérfluo trabajo gráfico y pictórico, que indudablemente ha debido distraer la atención de los proyectistas, en detrimento de una mayor penetración de las condiciones intrínsecas arquitectónicas del edificio ideado.

*Fallo.* — Después de comparar los trabajos estudiados en los anteriores párrafos, con sus respectivos croquis de encierro, el jurado resuelve: adjudicar el *primer premio* (medalla de oro donada por el Exmo. doctor Brum y diploma) al proyecto de lema « P. B. T. », el cual, a pesar de las deficiencias ya mencionadas, reúne más condiciones positivas que

los otros estudios presentados; es de estructura construible, su organismo es adecuado a la función que debe llenar, y su arquitectura revela, ya sea en sus diferentes partes, como en el conjunto, discretas proporciones y formas estéticas. El *segundo premio* (medalla de plata de S. C. de A. y diploma) se adjudica al proyecto de lema « Spes », y el *tercero* (medalla de bronce, de la S. C. de A. y diploma) al proyecto de lema « Corbata ». Abiertos los sobres que acompañan al proyecto respectivo, resultan autores: del proyecto « P. B. T. », el señor Isidoro Gurevitz; del lema « Spes » el señor Arístides Bigliani, y del lema « Corbata » el señor Alberto Caimi Garmendia.

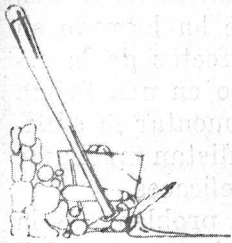
(Fdos.): *Carlos Morra, E. Lauriston Conder, Luis A. Broggi, Víctor Julio Jaeschke y Arnoldo Albertoli.*



« JACOB VAN AMSTEL » — Por Antonio Ortiz y Echagüe.



# Problemas de Urbanismo



## Algunas normas útiles en la economía de las construcciones

Conferencia leída en la Sociedad Central de Arquitectos el 3 de Agosto de 1923

por el arquitecto Carlos F. Ancell

Refiriéndonos, en primer término, a la tierra en sí misma, haremos notar que la escasa densidad de la edificación en todos los barrios excéntricos influye en el mayor precio de los lotes, pues las obras públicas de pavimentación, alumbrado, saneamiento y comunicaciones, unidas a los gastos de vigilancia y limpieza, se hallan en una relación desproporcionada con el costo verdadero de esos lotes. Existen barrios enteros, en efecto, en los cuales tales obras de vialidad y saneamiento alcanzan al cincuenta por ciento del valor total de construcción de las viviendas que sirven. Y esas obras públicas resultan así un factor principalísimo de carestía, contribuyendo al alza considerable de la propiedad y al incremento consiguiente de los alquileres. En los suburbios metropolitanos se edifica con deplorable criterio económico, contándose por millares las residencias de una o dos piezas levantadas en extensiones de quinientas o más varas cuadradas, con lo cual en cada manzana los servicios generales antes aludidos son soportados por un número sumamente reducido de personas. Y como primera conclusión — referida exclusivamente a nuestro municipio — haremos notar la importancia capital de una acción edilicia que procure la edificación más densa en los barrios distantes, fomentando el fraccionamiento de las manzanas en una forma diferente de la actual, que facilite el emplazamiento de las pequeñas propiedades en lotes reducidos y que tienda a aliviar de impuestos y tributos excesivos a los contribuyentes de menor cuantía. Todos los arquitectos resolverían este problema de la subdivisión racional de la tierra con relativa facilidad.

En segundo término, es conveniente en alto grado que se impida en lo posible la destrucción de las casas existentes para alzar otras nuevas, en especial en los barrios semicentrales. Necesario es inculcar el concepto elemental de que una casa que se demuele representa un valor económico anulado. Las construcciones habitables, aun cuando produzcan una

renta mínima, siempre pueden mejorar sus condiciones de productividad con el solo hecho de que se las repare o las amplíe. Nuestro pueblo desdeña lo viejo y al amparo de tal prevención año a año se aniquila una ingente riqueza representada por infinidad de edificios destruídos sin ton ni concierto. Al cabo de un año normal en Buenos Aires se pierden cerca de cincuenta millones de pesos, cifra a que llega el costo verdadero de los edificios que se derriban. Los recursos para impedir esa fantástica extinción de millones no son del todo inaccesibles para las autoridades encargadas de encauzar la acción privada en las inversiones de carácter inmobiliario. Es un deber humanitario procurar que las nuevas construcciones se alcen en lo posible en los terrenos libres.

Las condiciones de la edificación también deben estudiarse. Muchas cosas contribuyen entre nosotros al aumento del precio de las estructuras constructivas. Desde la mano de obra de los trabajadores, encarecida en primer término por el alto costo de los alquileres y de las subsistencias, hasta los menos importantes materiales y enseres utilizados en la ejecución de casas, todo sufre la influencia del ambiente agitadamente mercantil de nuestra urbe. Se especula con todas las cosas. Se trabaja con infinidad de intermediarios gravosos y no siempre indispensables. Se improvisan los contratistas y los técnicos y se plantean los negocios con el solo afán de obtener ganancias rápidas y liquidaciones inmediatas y provechosas. Un ladrillo que cuesta alrededor de dos centavos al productor, llega a valer más de diez una vez que se halla colocado en el sitio correspondiente de la construcción. La madera importada cuadruplica su precio desde el punto de origen y el lugar en que se la utiliza. Con estos y otros ejemplos se llega a probar con facilidad que las condiciones en que se desenvuelve la edificación son marcadamente variables y anormales. Los contratistas de obras operan sobre

la base de los precios máximos, previendo todos los posibles aumentos, tan frecuentes y casi inevitables. En los últimos años fueron innumerables las pérdidas sufridas por los mismos en virtud del alza, justificada o no, de muchísimos materiales. Y en la ejecución de viviendas nada se ha hecho para reformar los procedimientos constructivos imperantes y para disminuir en una forma apreciable el costo de la edificación. Si los elementos utilizados en las obras se hallan notablemente encarecidos, si el personal obrero exige altos jornales y el rendimiento de su labor es mínimo y oneroso, claro está que toda tentativa para disminuir el valor de las casas —en especial de las pequeñas— deberá orientarse hacia la aplicación de métodos de trabajo más racionales y hacia la adopción de todos los dispositivos y estructuras que resuelvan en lo posible el problema económico de la vivienda. Recurrir a aquellas innovaciones ya generalizadas por causas parecidas en el extranjero, y que procuran mejorar y abaratar el valor de las casas que se construyen, adoptar planos ventajosos y estudiados a su vez con ideas racionales de índole técnica, eliminar los sistemas rutinarios y el mismo método deficiente de la organización de las labores de la construcción, y salvar, en esas o parecidas formas, los graves interrogantes del problema de la reducción de los alquileres y del costo de las construcciones, representan los puntos esenciales de la cuestión sometida a la pericia de los técnicos y de los arquitectos nacionales. Allí es donde hay que ahondar, por cierto, el análisis y donde deben unirse todos los esfuerzos y todas las iniciativas de los mismos.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA PLANTEADO

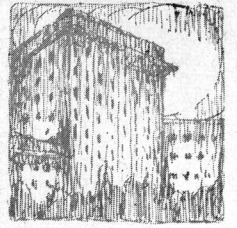
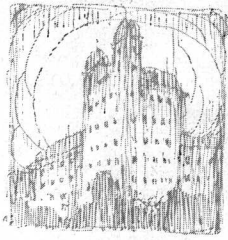
Muchos proyectos y soluciones generales han sido propuestos en los últimos años para resolver el mal señalado. Unos se inspiran, directa o indirectamente, en la experiencia ajena y otros se refieren a la situación especial de nuestro país, de nuestro régimen económico y social y de nuestras propias costumbres. Todos los temperamentos aconsejados se basan en el común deseo de aliviar la situación de los inquilinos, sometidos a las exigencias crecientes de los propietarios, determinadas estas últimas por los efectos del exceso de demanda, por el encarecimiento de las condiciones de vida que alcanza por igual a propietarios y arrendatarios y por obra, asimismo, del alza de los impuestos de toda naturaleza que, preciso es decirlo, insumen en la actualidad cerca del diez por ciento de la renta líquida de la mayoría de las casas y locales de habitación. Tales iniciativas han

hallado una traducción elocuente en la llamada ley de emergencia sobre alquileres, dictada para favorecer a los locatarios de fincas, ley que al propio tiempo que ha logrado en forma positiva detener los efectos de la especulación y del afán de lucro en una forma temporal, ha procurado incrementar la edificación, con disposiciones que distan mucho de ser positivas y de resultados eficaces.

Refiriendo, por lo demás, el problema de la vivienda a su faz actual, preciso es recordar que la ley mencionada se halla a punto de expirar en sus efectos, sin que sea posible considerar como segura la prórroga legal de las medidas que comprende en su articulado y sin que, por otro lado, en el plazo relativamente largo de su vigencia, se haya producido una reacción franca en las construcciones, suficiente para conjurar el posible aumento de los alquileres a raíz de la supresión de las trabas legales que impiden el libre juego de la ley de la oferta y la demanda. Lejos de ello, la edificación sigue un curso muy lento en relación con las necesidades constatadas y con el creciente déficit del número de casas necesario frente al enorme exceso de población que mora en la metrópoli y en muchas ciudades provincianas, las cuales han visto también aumentar el caudal de sus habitantes en una forma jamás sospechada. Un simple examen de las cifras del último censo nacional y el cotejo de ellas con las consignadas en el Boletín Demográfico Municipal, prueban hasta la evidencia que el crecimiento vegetativo de los habitantes de la capital federal supera en mucho al aumento de las residencias que se construyen. Buenos Aires, tan solo, reclama por lo menos veinte mil viviendas nuevas, de cinco habitaciones, por año, para los quince mil matrimonios que se realizan en idéntico plazo y para dar alojamiento, además, a los cincuenta mil inmigrantes y viajeros que se radican en ella, descartados, por lo demás, los pobladores que se alejan o que mueren. Las referencias de la oficina de obras públicas comunal comprueban que los inmuebles construidos en los últimos doce meses, no alcanzan a la cuarta parte de aquella cifra, pues los permisos de edificación y reedificación —restadas las refacciones— no exceden de cuatro mil. Y bueno es agregar, a todo esto, que la masa de la población que no halló albergue desahogado en la época en que las actividades de la edificación permanecieron paralizadas por completo, se encuentra también a la espera de condiciones de habitación mejores que las que posee, y, lo que es también lo mismo, más económicas, desahogadas y salubres.

(Continuará).

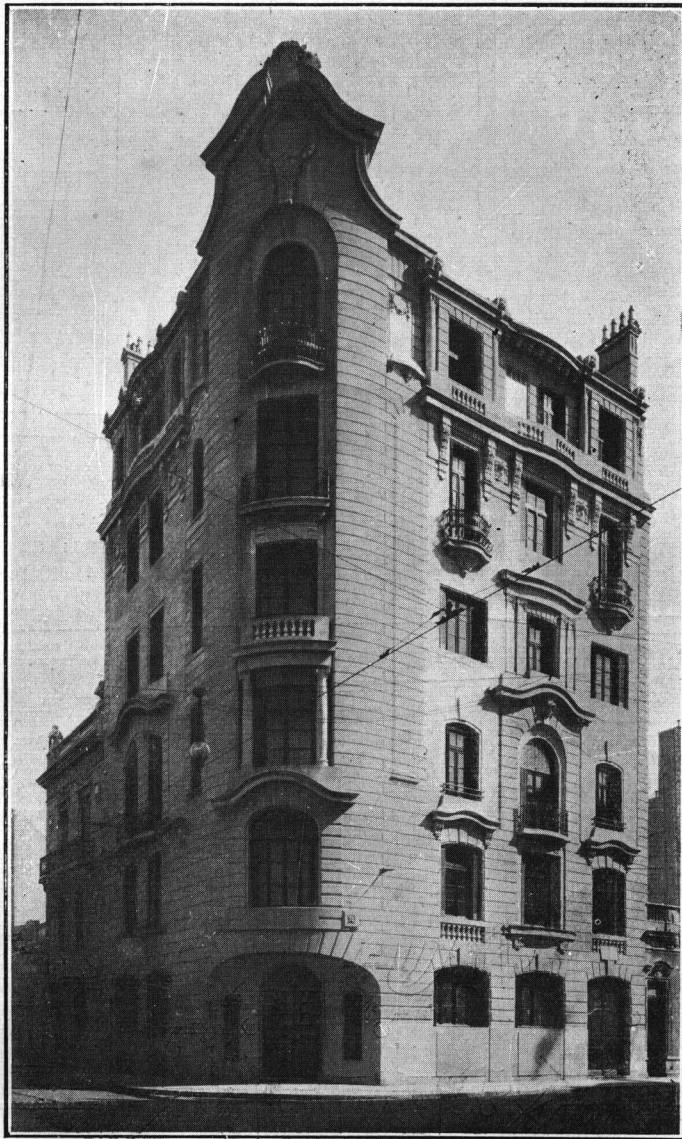
# Construcciones de Renta.



Cómo evoluciona la fisonomía de Buenos Aires

Creemos que fué John Ruskin quien, en párrafos admirables, como suyos, analizó sagazmente hasta qué punto el estudio de la fisonomía que presenta la arquitectura en un pueblo dado permite conocer el alma, las costumbres y la psicología de ese pueblo. Al formular el aserto, referíase el pensador, más concretamente, a los núcleos sociales de la antigüedad; pero no quiere decir esto que, refiriéndose a lo moderno, no quepa formular análogas conclusiones. Y aún podría llegarse más lejos: podría aseverarse que la evolución de la arquitectura en un país dado es fecunda en sugerencias no ya para el historiador, no ya para el sociólogo, sino también para el economista. Es innegable, efectivamente, que ella está supediada al curso de la evolución económica en ese mismo país, y que es, por consiguiente, su exteriorización tangible y material. Apliquemos este principio a la Buenos Aires de nuestros días y veremos cómo nada tiene de infundado.

Tenemos nosotros un barrio aristocrático, el barrio septentrional de la ciudad, que, aunque la afirmación resulte poco satisfactoria para el espíritu democrático propio de los tiempos que corren, es el único que ofrece algún interés desde el punto de



Frente de la obra calle Viamonte esq. Rodríguez Peña

Arquitecto: Amilcar Durelli

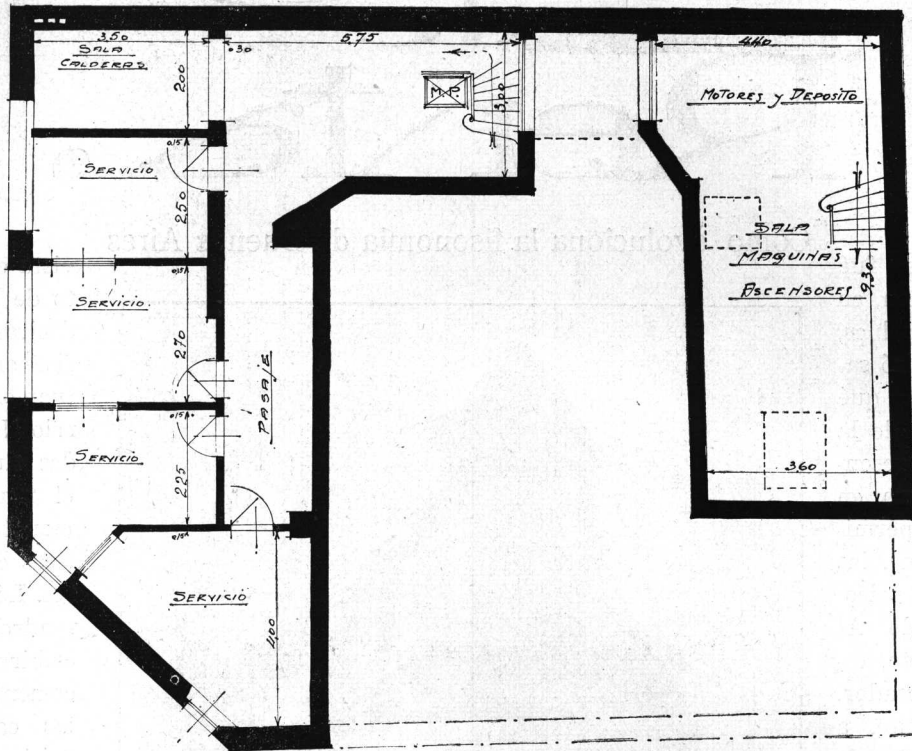
vistas independientes según el tipo más generalizado; y, finalmente, la casa de lujo de más de tres pisos, que es la que caracteriza el momento presente en que la evolución arquitectónica alcanza el grado máximo de su desarrollo. Ya, en lo futuro, la única evolución que cabe en la vivienda de lujo consistirá en el aumento del número de pisos, pero no en un cambio del tipo de edificación, que nos parece estar definitivamente fijado.

vista estético. Del resto de la ciudad, puede decirse que carece de fisonomía. Si exceptuamos el llamado barrio Norte, pocas grandes ciudades habrá en el mundo tan chatas, monótonas y antiestéticas como Buenos Aires. Lógicamente, pues, tendremos que circunscribirnos en este breve comentario a analizar las características de esa importante zona de la ciudad.

Desde antiguo es ese barrio el barrio elegante, el barrio de las viviendas de lujo, y siendo así, no es extraño que, puedan coexistir en él actualmente los tres tipos de viviendas de lujo en que nos parece que puede sintetizarse la evolución del edificio de esa categoría, es, a saber: la casa de tipo post-colonial, de planta baja, de una sola entrada, de una sola vivienda, cuya más saliente característica es por lo común el gran patio central; el «petit-hotel», de tipo francés, destinado a dos vi-

Pues bien: esos tres tipos de viviendas de lujo caracterizan tres períodos correlativos de la evolución económica. Responden, sencillamente, al creciente encarecimiento del terreno edificable, que coloca al arquitecto ante un problema no siempre

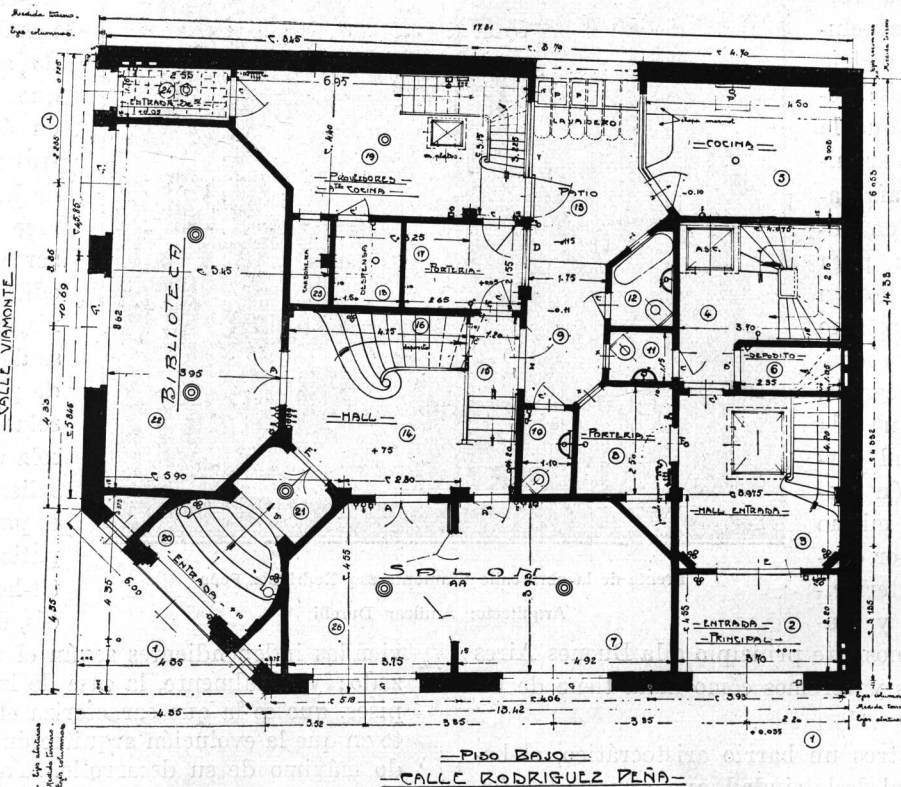
en la intersección de las calles Viamonte y Rodríguez Peña, punto de la ciudad que ya se encuentra dentro de esa zona a la que nos referíamos, y en la que sería más notoria, por la fuerza del contraste, la existencia de un edificio antiestético. La casa



SUBSUELO

fácil de solucionar: el de conciliar las exigencias de las grandes proporciones requeridas por un edificio del último tipo con las exigencias de la sim-

por él construída satisface por igual a esos dos órdenes de exigencias: al de un buen aprovechamiento económico del terreno disponible y a las exigen-



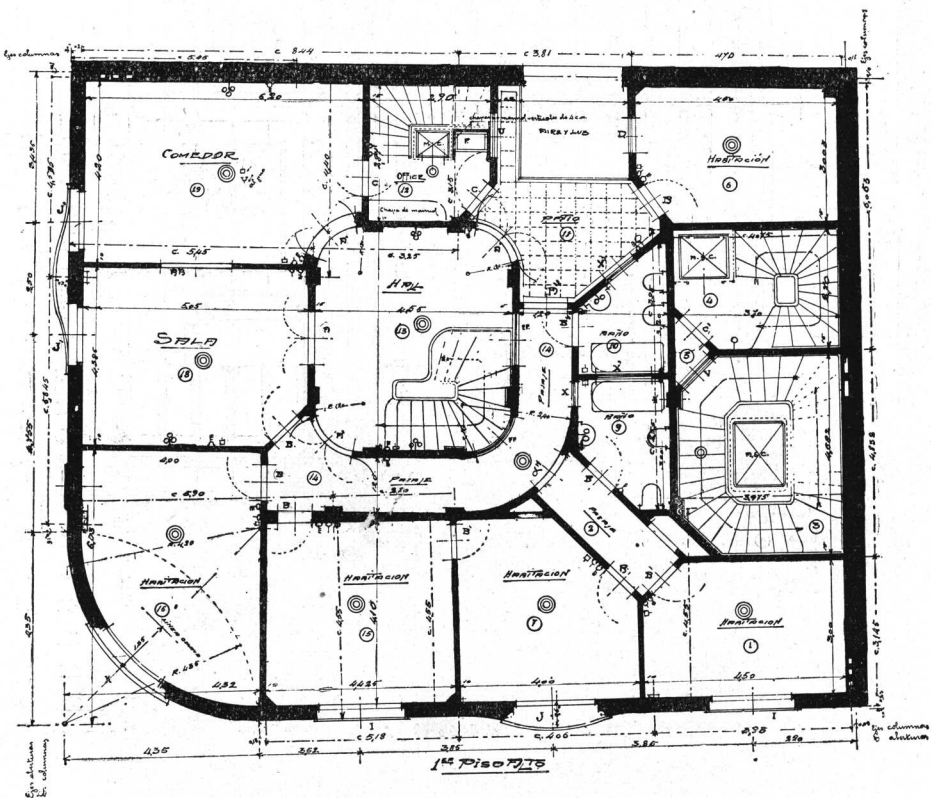
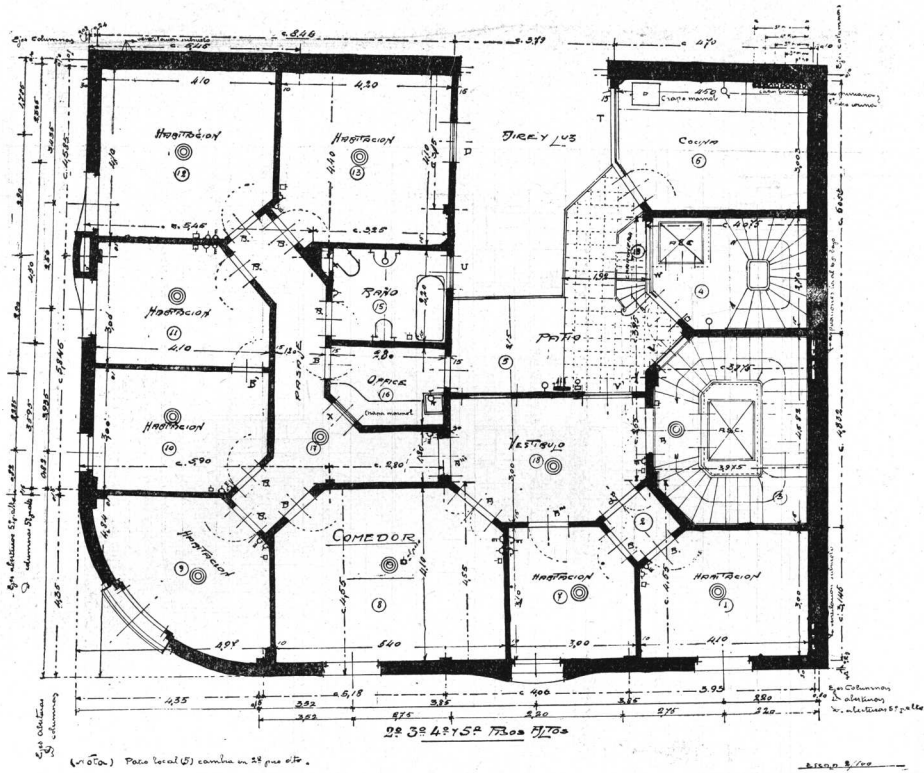
PISO BAJO  
CALLE RODRIGUEZ PEÑA

plicidad, del gusto, en una palabra, de la belleza arquitectónica.

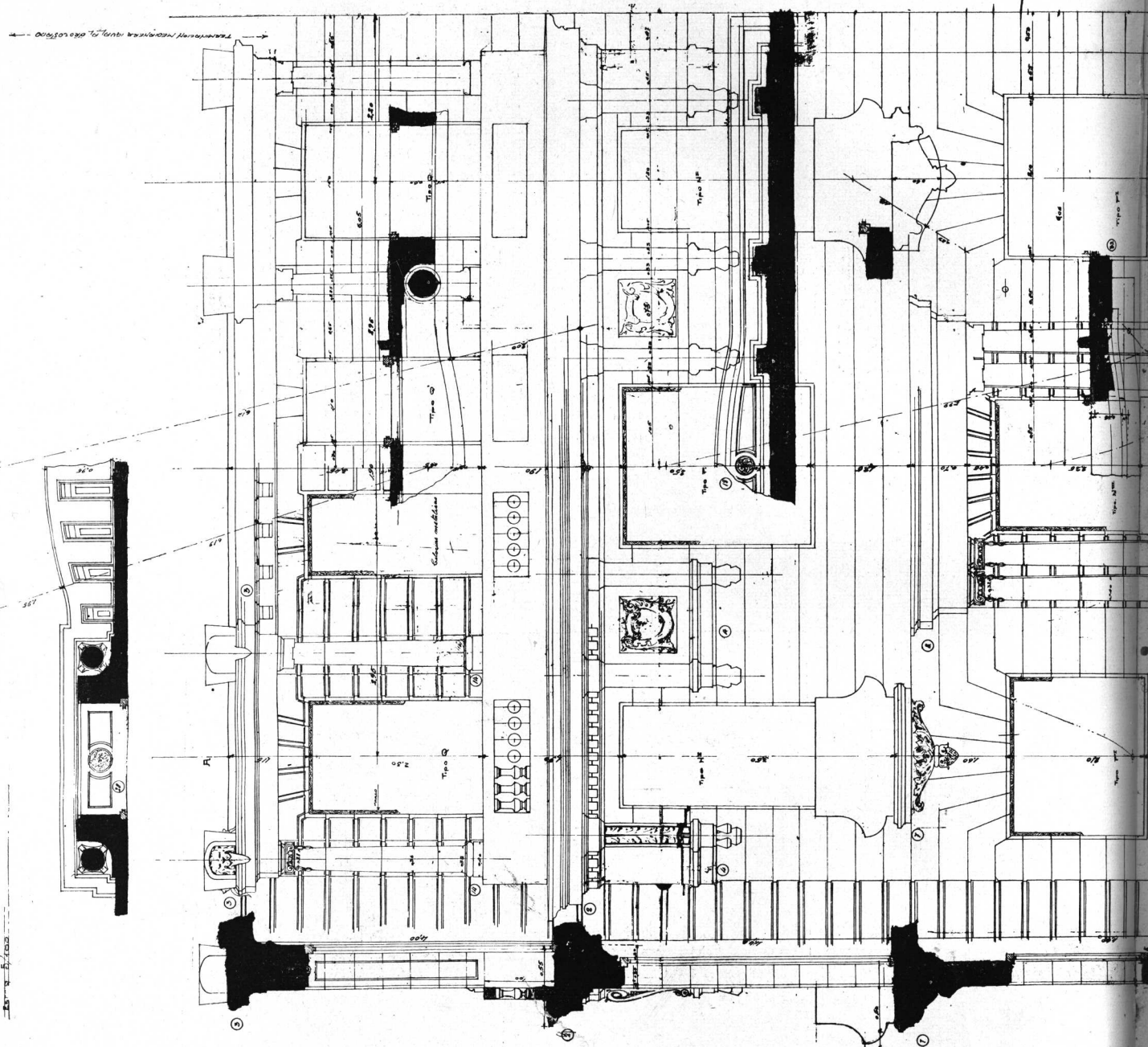
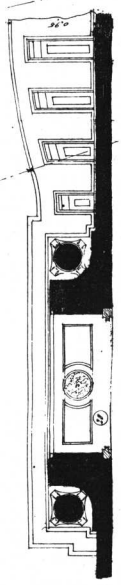
Y he aquí una dificultad de la que ha sabido salir airoso el arquitecto don Amílcar Durelli con el edificio por él proyectado y recientemente construído

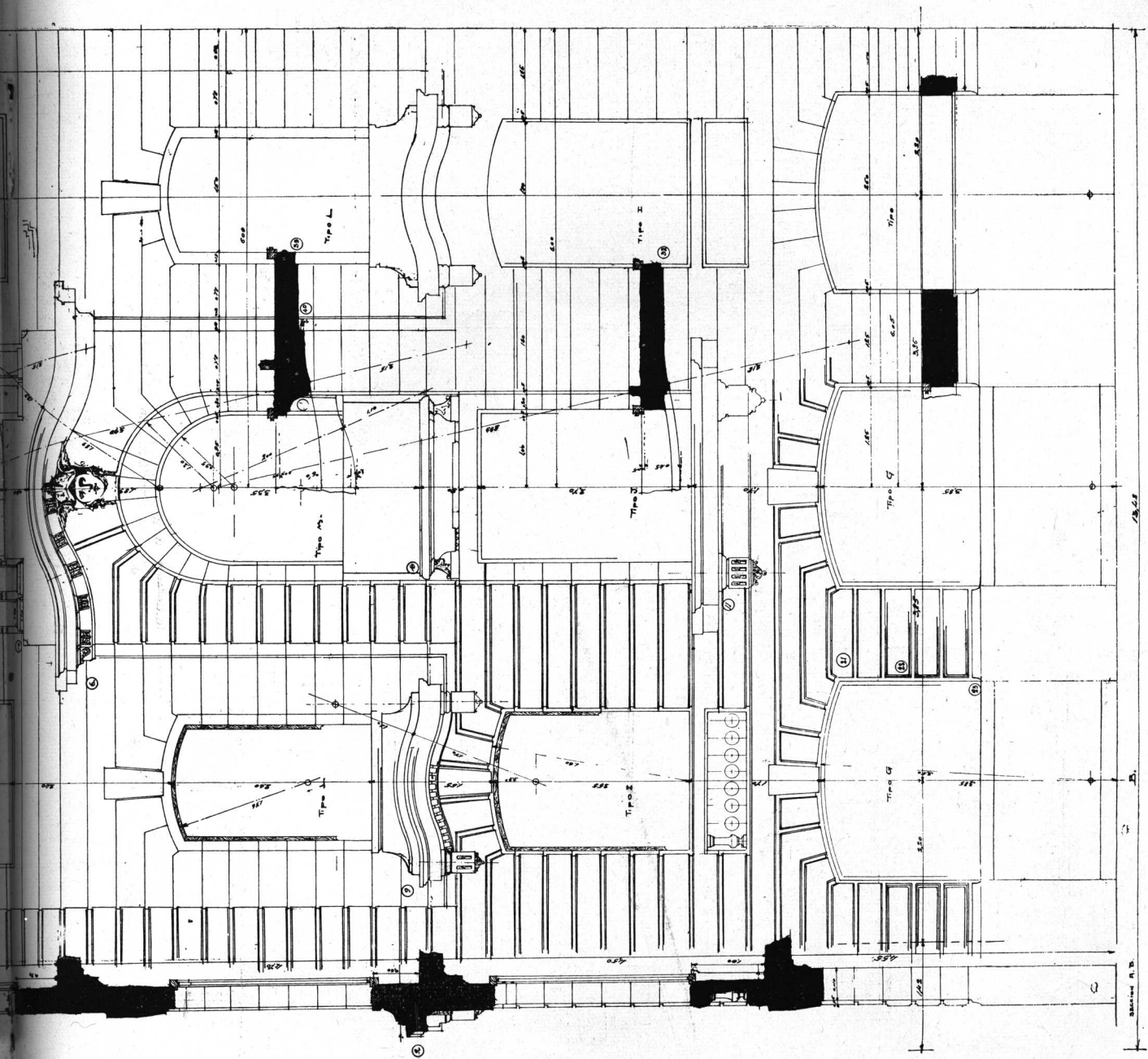
cias de la estética, sagradas para todo profesional que se estime.

Los grabados que publicamos, permitirán a nuestros lectores juzgar de la verdad de nuestro aserto.

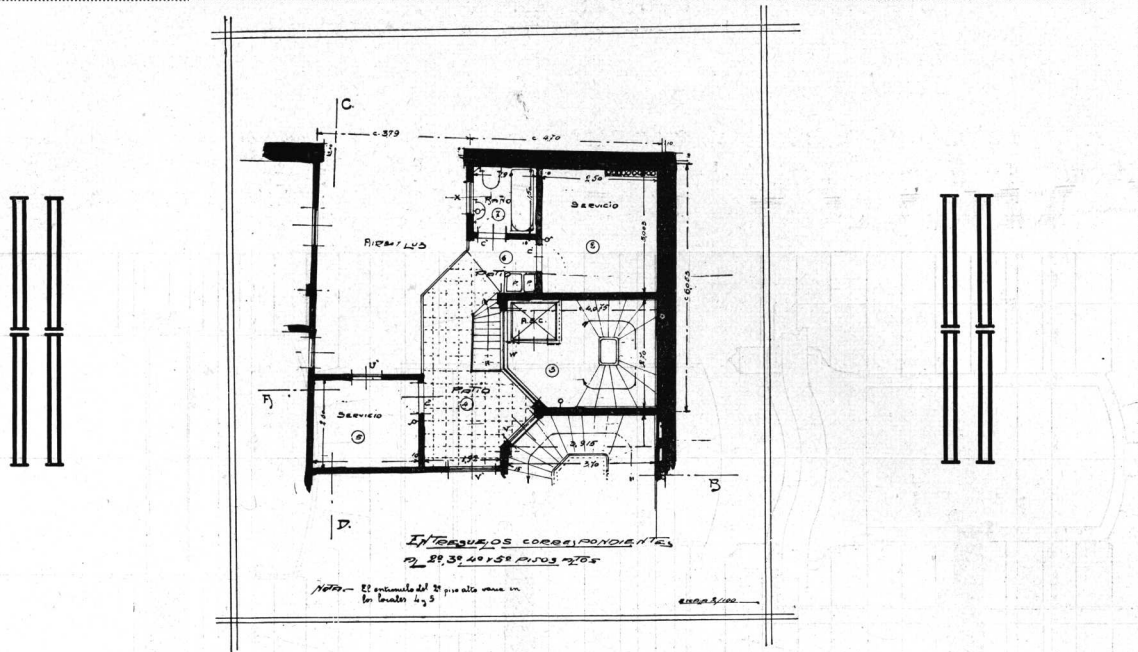


ОЦЕНКА ЗАДАЧИ  
 Методы и средства  
 Оценка качества



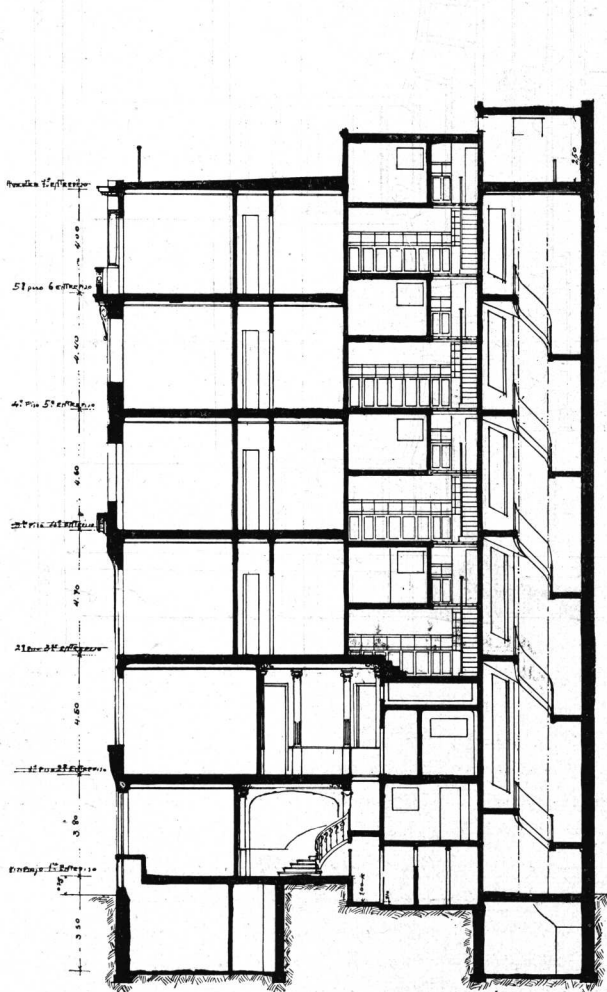


DETALLE DE FACHADA DEL EDIFICIO DE RENTA DE LA ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA Y  
VIAMONTE, OBRA DEL ARQUITECTO AMILCAR DURELLI.

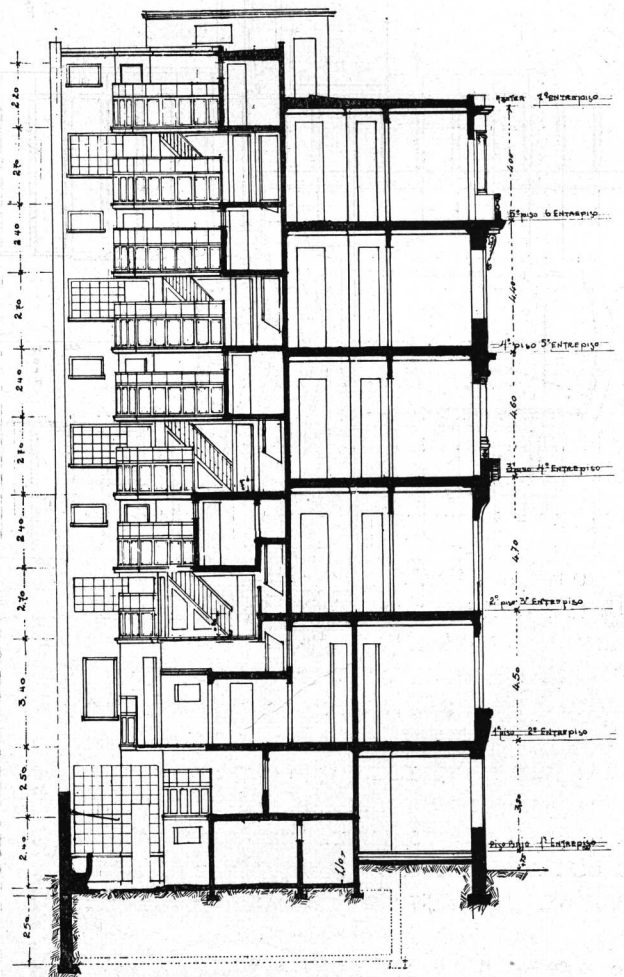


OBRA RODRIGUEZ BENA Y URMONTE

Esc: 1/100



CORTE D.B.



CORTE C.D.



# LIBROS Y PUBLICACIONES

## DE

# ARQUITECTURA

## Los Principios de la Arquitectura

por John Belcher

(FRAGMENTO)

### CAPITULO II

#### LA VERDAD



Se trata, por ejemplo, de procurar la evacuación de las aguas de lluvia? Empleando los procedimientos más sencillos, el albañil más simple o cualquier plomero, se basta-

rán por sí solos. Pero para llegar a buen fin, de tal modo que los conductos y sus bocas de desagüe, formen parte integrante de la composición y que asociándose en ella a otros elementos concurren a dar mayor belleza al conjunto, esa es la verdadera obra del arquitecto.

A pesar de ser ciencia, la arquitectura, por los múltiples conocimientos técnicos que exige no se presta a la vulgarización. Nosotros no tocaremos ese lado de la cuestión sino de tanto en tanto, y en la medida donde la ciencia se confunde con el arte.

Nuestro objeto es la arquitectura considerada como una de las bellas artes. Nosotros la examinaremos: por los principios, las cualidades y los factores. La distinción establecida entre los principios y las cualidades parecerá tal vez arbitraria. Nosotros nos hallamos ahora tan perplejos como Ruskin. El tenía, decía, dificultad para impedir que las «siete lámparas de la arquitectura» se volvieran ocho o nueve lámparas, o todavía una hilera interminable de lámparas.

El arte no comporta precisión científica y exactitud matemática. Necesitan intervenir matices de pensamiento y de belleza, tan móviles como «Ariel, que envuelve en una fugaz claridad todo corazón y toda mirada humana».

No se esperará de nosotros reglas precisas y definiciones dogmáticas. Nosotros deseamos simplemente que el examen atento de tipos bien elegidos, a la luz de la experiencia y de la crítica, despierte el sentido de la observación y estimule la imaginación del lector estudioso, poniéndolo en camino para aprender a ver y a juzgar justo para y por sí mismo.

En arquitectura la verdad es el primer gran principio que es necesario observar; la primera necesidad. Por verdad entendemos las leyes — morales, estéticas o científicas — sobre las cuales se funda toda fuerza y toda belleza en el Universo.

La buena arquitectura no miente jamás. La apariencia debe allí responder exactamente a la realidad. En el conjunto es necesario que nada mienta o sea ilusión, si se considera el destino o la estructura del edificio. En el detalle, no debe hacerse de modo que una función cualquiera de la construcción se disimule bajo otros trazos que aquellos por donde esta función se traduce ordinariamente a los ojos. Una chimenea no debe parecerse a una columna, ni a un contrafuerte ni a una torrecilla. Una iglesia no debe recordar un hotel de ciudad y un hotel de ciudad a una simple sala de reuniones. Todo edificio debe tener un carácter arquitectural conforme con su destino.

El dibujo de una iglesia, ya sea gótica o clásica, debe dar idea del destino religioso de la misma. Una campana, una flecha, una torre, no tendrán allí los mismos caracteres que en un edificio laico. Lo mismo pasará con las bóvedas, las puertas, la decoración, etc. En un hotel de ciudad se hará notar la dignidad y la importancia de las funciones públicas por cierta amplitud en la escala empleada y una simetría y majestad deseadas en la composición de las diversas partes del edificio.

La residencia para un gran señor podrá ser tan imponente y tener no menos vastas dimensiones, pero para expresar de una manera más conveniente su rol de casa-habitación, será necesario más tranquilidad en la disposición de sus partes, una decoración más sobria y más delicada en el detalle, y tranquilos efectos de líneas horizontales. Se deberá siempre tender a acusar la diferencia que hay entre el edificio público y el edificio privado.

Con su estilo imponente y severo, la vieja prisión de Newgate (hoy en día destruída), ofrece un excelente ejemplo de esta conformidad entre el aspecto arquitectural y el destino que se da al edificio. Sus líneas rudas y su rústico aparejo, que sugiere ideas de fuerza y espesor de masa, figuraban un rigor inflexible.

Toda especie de falso semblante, en arquitectura, es un desconocimiento del principio de la verdad. Tal es así que la imitación de un estilo y de una mano de obra antigua con su aspecto arcaico y sus irregularidades, es un error artístico. Un edificio de ese género puede parecer viejo sin serlo. Se lo podrá tomar por una fortaleza del tiempo de la guerra de las Dos Rosas, o por un monasterio secularizado.

La observancia de las reglas de verdad y conveniencia debe manifestarse por un empleo y disposición adecuada de los materiales de construcción. Los materiales macizos y fuertes deben servir de soporte a los menos resistentes. Tal como el Palacio Quaratesi en Florencia, donde el ladrillaje cubierto de yeso de los pisos superiores reposa sobre una base donde el aparejo de piedra atestigua su solidez. El granito se le reconoce fácilmente, conviene para las fundaciones de un edificio. Su densidad y dureza son evidentes, pues al verlo solamente se convence uno que él puede soportar sin riesgo cargas enormes.

El mármol, el ladrillo, la madera y el hierro tienen en la construcción, cada uno su función propia en un lugar determinado.

Así no es suficiente que un edificio sea sólido y estable; es necesario, además, que él tenga aspecto de sólido y estable. No se tendrá razón, por ejemplo, de construir un piso de granito en una casa con basamento de madera, aunque la madera pueda ser bastante sólida para soportar el peso. Esta manera de proceder sería lo contrario del orden normal de la que resultará una impresión de inseguridad.

Los medios de sostén y de resistencia deben ser evidentes y bien definidos. El ojo debe quedar satisfecho por el solo aspecto de los puntos de apoyo verticales y por los procedimientos adoptados para impedir los empujes laterales.

Cuando se ha comprendido que un arco trabaja siempre, el ojo tiene necesidad de ver

cada uno de sus costados apuntalados en forma, para resistir al empuje hacia el exterior. Esta exigencia del ojo es imperiosa.

En la iglesia de Arezzo, la columna parece sostenerse apenas sin el tirante de hierro.

En el caso del baldaquín del monumento al Príncipe Consorte, en Londres, la garantía contra el empuje y el hundimiento está asegurado por una armadura interior de hierro; pero el ojo, tal vez vea con más satisfacción un tirante de hierro, aparente como en el monumento análogo de Mastino II, en Verona.

El ingeniero puede quedar conforme con el mínimo de material necesario para la solidez y seguridad de la construcción. Pero el arquitecto debe tener en cuenta otra cosa: que la calidad del edificio no dependa solamente de consideraciones mecánicas y prácticas, pero sí del sentimiento de verdad y conveniencia y cualidades que el edificio debe comunicar al espectador. Manifestar, poner en evidencia este principio de la verdad, es la más imperiosa de las necesidades. Por sólida que ella sea, no se puede decir que una ligera estructura de acero, recubierta exteriormente por una pared tenue como una cáscara o un delgado paramento construído en forma que dé la ilusión de una albañilería maciza, satisfaga a estas exigencias. El ingeniero puede, por la precisión en el cálculo, saber con exactitud, si una pequeña columna o un puntal de acero, bastan perfectamente para sostener la carga de un espeso muro de ladrillos o de varios pisos; pero los resultados visibles, de este artificio de precisión matemática, son de una naturaleza desconcertante. Aunque se admire por la ciencia y la habilidad desplegadas en la construcción del Fuller Building en New York, un edificio como este queda, entretanto, condenado, desde el punto de vista arquitectural, porque pretende ser lo que no es.

En arquitectura, donde la ciencia se asocia al arte, no es suficiente que los materiales empleados sean sólidos y tales que la seguridad esté asegurada; es necesario que se los disponga, el uno con respecto al otro, en el orden conveniente y que su asociación misma tenga por efecto desprender el principio de estructura del edificio.

Es una mentira arquitectural el poner encima de un basamento de vidrieras una construcción que parece suspendida en el aire,



# Informaciones de Interés Profesional



## Una contienda judicial curiosa



EL 21 de septiembre de 1916, día que llovió copiosamente, se produjo el derrumbamiento de una pared de la fábrica de paños establecida en el paseo Leandro N. Alem 1418, a con-

secuencia de haberse acumulado agua sobre los cimientos de la misma, y este hecho, motivó la demanda que instauró la firma Duhalde Pourtalé y Cía., propietaria de aquel establecimiento, contra Antonio G. Leloir y Josefina Uzué de Cobo, propietarios de los terrenos linderos, sobre indemnización de daños y perjuicios.

Al fundar su acción, los actores alegaron que la caída de la pared se debió al mal rellenamiento del terreno de los demandados, que linda con la fábrica. Estos últimos, según aquéllos, en cumplimiento de una ordenanza municipal, dispusieron la demolición de las construcciones existentes en el terreno, aprovechando dichos materiales para rellenar éste; pero, al hacerlo, omitieron una nivelación racional para la corrida de las aguas y formaron un declive pronunciado de dos metros y noventa centímetros hacia la propiedad de los actores. Además, el rellenamiento sólo fué hecho en parte del terreno y a una distancia de tres metros del muro divisorio, con lo cual las aguas, al precipitarse en ese foso, socavaron los cimientos del muro y provocaron su caída.

La demanda fué deducida ante el juzgado de lo civil del doctor Lagos, magistrado que, al pronunciarse en la cuestión planteada, estudia la responsabilidad que pudiera corresponder a los demandados, y, a este respecto, dice que, en realidad, no es una cosa inanimada la que determinaría la existencia de los daños, sino una omisión de los demandados, esto es, la negligencia que se habría tenido en el terraplenamiento de los terrenos contiguos al muro derrumbado, al no darse una salida conveniente a las aguas pluviales.

Añade el juez que la falta de precaución está demostrada por los informes presentados por los peritos, con los cuales se puede llegar a la evidencia de que la nivelación no fué la indicada, puesto que se dió al terreno una caída hacia el vecino, permitiendo así a las aguas de lluvia que se juntaran sobre la pared medianera.

Es verdad que el demandado podría acogerse a sus derechos de dominio para sincerar su conducta, y a las mismas ordenanzas municipales, porque siendo el terreno en ese punto de pronunciado declive, ha debido seguir la línea de la calle; pero a este respecto hay que convenir que en la parte más baja del terreno rellenado, o sea en la linde del vecino perjudicado, el nivel fué más bajo que la calle, de modo que no podía acogerse a la ordenanza reglamentaria de construcciones, en cuanto ésta ordena un nivel más alto que la vía pública.

Más adelante hace notar el juez que en el *sub judice*, los demandados no podrían ser favorecidos con lo dispuesto por el artículo 2647 del Código Civil para imponer a su vecino la obligación de recibir las aguas, porque antes de la demolición, esas mismas corrientes se dirigían a la calle, según lo establecen los planos de las obras de salubridad y municipales que los peritos han tenido a la vista.

En ese orden de consideraciones, es evidente que los propietarios del terreno han incurrido en negligencia que nunca podría excusar el derecho de propiedad; pero no basta incurrir en falta, dice el juez, para que la reparación proceda, si no se demuestra la vinculación de los actos con el perjuicio sufrido, pues siendo aquéllos evidentes, podrían responder a otra causa ajena a la actividad o desidia del supuesto agente.

En seguida observa el fallo que el eje del pleito reside en el punto de saber si la caída de la pared se debe a la presencia de las aguas, bien sea por presión, o por efecto de la absorción. Por eso, el conocimiento del asunto se debió entregar a la apreciación de técnicos o experimentados en el arte de la

construcción, los cuales en el *sub lite* no se encuentran de acuerdo, pues unos llegan a la conclusión de que el derrumbamiento se produjo por efecto de las aguas que cambiaron las condiciones de estabilidad del muro, y otros, en cambio no estiman como causal del derrumbamiento el mismo hecho y lo atribuyen principalmente a las deficientes condiciones en que se hallaba el muro.

Finalmente, el juez dice que la amplia investigación que se ha efectuado demuestra, por lo menos, con los caracteres de una fuerte presunción, que el muro no debió encontrarse en condiciones adecuadas y si se derrumbó en ese estado, aun cuando para ello pueda haber influido indirectamente el hecho imputado a los demandados, no cabe responsabilidad, pues sería injusto hacer cargar a una persona las consecuencias de un hecho de que no es autor.

En mérito de estas y otras consideraciones, el juez no hizo lugar a la demanda en cuanto a los daños y perjuicios reclamados por omisiones o negligencia, y la admitió en cuanto a la reparación y reconstrucción de la medianera, lo que deberá ser motivo de una liquidación en proporción al derecho de cada uno de los demandados. Asimismo, dispuso que éstos arreglen su terreno de manera que no permita el estancamiento de agua sobre el muro divisorio, sin costas.

## La propiedad Artística de las Obras Arquitectónicas



El arquitecto Jorge Víctor Rivarola demandó, ante el juzgado de lo civil del doctor Abelenda, secretaria Rojas, a Leovigildo Yáñez y Casale y Massanisso, con objeto de que fueran condenados a des-

truir un sepulcro levantado en el cementerio del Oeste, en razón de ser, según el actor, una reproducción de otro que él había construido en dicha necrópolis, próximo a aquél.

Casale y Massanisso, que fueron los constructores, al contestar el traslado conferido, alegaron que ninguna de las bóvedas era original de sus autores, pues ambas obedecían a las características esenciales del estilo egipcio, el cual había pasado a ser patrimonio común.

El juez, doctor Abelenda, al resolver el punto, dijo en su sentencia que el actor había

acreditado su derecho de propiedad con las constancias que obran en autos, las que se ajustan a las disposiciones de las leyes 7092 y 9510 y decretos reglamentarios.

A continuación expuso que resultaba claramente establecida, por la pericia practicada, la originalidad de la concepción arquitectónica del autor, sin que obste a ello la circunstancia de haberse inspirado en un estilo universalmente conocido. Esto se comprueba, además, y a simple vista, con el examen de las fotografías acompañadas a los autos, siendo interesante hacer notar que ni los demandados ni el perito propuesto por los mismos han negado, en ningún momento, la similitud de ambas construcciones, pretendiendo, más bien, desconocer el derecho del actor a invocar una creación original por tratarse de un estilo pasado al dominio público.

Esta última argumentación es, a juicio del juez, ineficaz para destruir el derecho del actor, desde que la propiedad intelectual que sustenta su acción, se funda en una concepción personal con un objeto determinado, sean cuales fueren las fuentes de su inspiración, lo que, como es notorio, ocurre en la producción de toda obra científica o literaria.

No es dable tampoco a los demandados excusarse por razón del género especial de construcciones de que se trata, porque fuera de que el derecho del actor se halla protegido por una ley de la Nación, es indudable que las constancias de autos demuestran que los demandados reconocieron que se hallaban obligados a realizar la construcción con originalidad.

Establecido el derecho del actor para exigir el respeto a su propiedad intelectual, es innegable que su pretensión sólo es legítima en cuanto reclama, de acuerdo con el artículo 9 de la ley 7092, el pago de la correspondiente indemnización de daños y perjuicios, y no la destrucción de la obra, autorizada por el artículo 633 del Código Civil, sólo para las obligaciones convencionales.

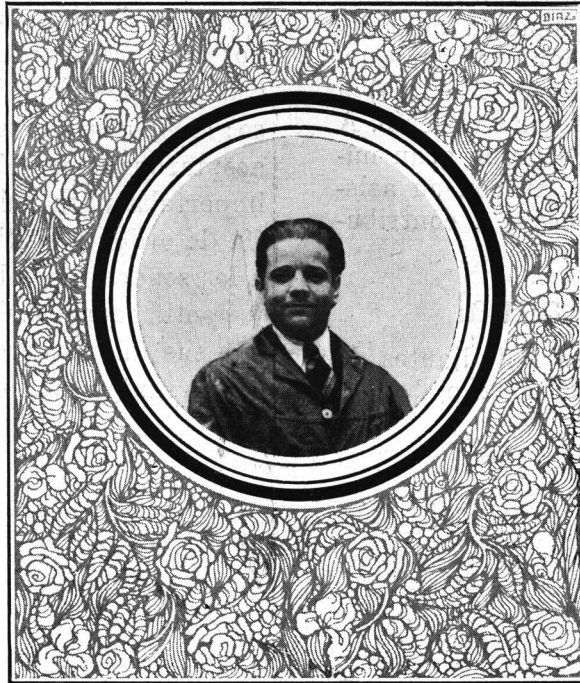
Con respecto a los daños y perjuicios, observa el juez que la indemnización en el caso *sub iudice* sólo puede consistir en la imposición de las costas y en una suma de dinero que importe la compensación de los derechos que legítimamente debe percibir el actor, ya que los demandados se han beneficiado con un trabajo intelectual que no han realizado ni han satisfecho pecuniariamente.

En definitiva, el fallo del juez condenó a los demandados a pagar la suma que el actor jure adeudarse dentro de la de 1.200 pesos, con costas.



# CRÓNICA DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA

Después de sufrir las alternativas de una breve y penosa dolencia y cuando el calor de su afecto significaba para sus ancianos padres el más hondo testimonio de cariño a que puede aspirarse, en esa hora de la vida en que todas las esperanzas y todos los halagos están cifrados en el hijo pródigo, Jorge baja a la tumba sobreponiéndose a su propio dolor, conservando hasta la hora de su deceso, esa sonrisa que infunde ánimo en el espíritu de sus atribulados padres y dejando en nuestras filas de estudiantes universitarios un hondo



† JORGE A. GOROSTIAGA

Falleció el 21 de agosto de 1923

vacío, que ha de perdurar en el recuerdo de todos los que con tanto cariño le tratábamos, por su exquisita bondad y fino trato. En la hora del sepelio hicieron acto de presencia todos sus compañeros de la escuela y muchos otros, hoy ya profesionales. El presidente del Centro de Estudiantes de Arquitectura, señor Alejandro F. Ghezzi, pronunció una alocución fúnebre, y fué, sin duda, ese acto, dentro de su sencillez característica, la prueba más elocuente de cariño que prodigábanle sus amigos y compañeros de estudio en la hora postrera.

## Alberto Rossi Su viaje a Europa

El 27 de Agosto ppdo. partió en el Princesa Mafalda, rumbo a Europa, el profesor de nuestra escuela, artista pintor Alberto Rossi, en compañía de su esposa la distinguida pintora Ana Weiss de Rossi. Su viaje responde a fines puramente de estudio y durará su jira aproximadamente diez meses.

Piensa visitar los museos de Florencia, Louvre, del Prado y los de Holanda y organizar una exposición argentina de pinturas en Madrid. Lleva la representación de las sociedades artísticas argentinas a los efectos de vincularlas con sus similares de Roma y Madrid.

Las revistas Caras y Caretas, Mundo Argentino y otras han ofrecido gentilmente al profesor Rossi sus carnets de corresponsal artístico.

Que todas las iniciativas del maestro, expuestas a su partida, se vean coronadas por el más franco éxito y que el pergamino con que le obsequiaran los alumnos de su curso, le acompañe alentándolo en tan digna cruzada.

## Visitas

Durante las últimas vacaciones de invierno los alumnos de esta escuela visitaron la Penitenciaría Nacional, nuevo edificio de Correos y Telégrafos, Obras Sanitarias de la Nación (establecimiento Recoleta), Hospital de Clínicas, etc. Acompañaron a los alumnos

los profesores de arquitectura señores arquitectos René Karman y René Villemín, quienes con toda gentileza prestaron su desinteresado concurso; no escatimando esfuerzos en el sentido de hacer conocer a los alumnos las ventajas e inconvenientes que presentan las distintas construcciones, en el terreno netamente práctico.

### Cursos paralelos

Actualmente se dictan en la escuela cursos paralelos de arquitectura (1º, 2º, 3º y 4º curso), a cargo del señor profesor René Villemín; geometría descriptiva a cargo del señor profesor Eugenio Giralt; historia del arte (1º curso) dictado por el señor profesor Carlos E. Becker; historia del arte (2º curso) a cargo del señor profesor Héctor Greslebín. A todos estos cursos libres concurren gran número de alumnos, que premian con su asistencia el loable esfuerzo puesto a contribución por dichos profesores.

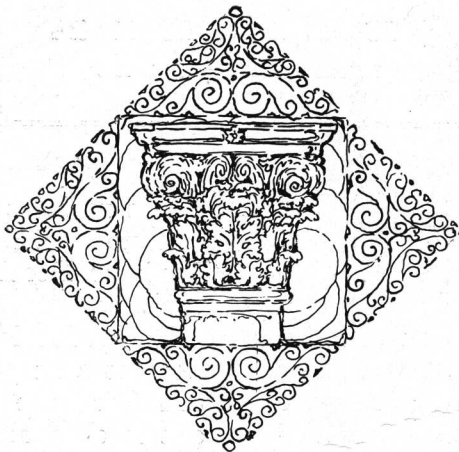
### 6.º Concurso anual

Patrocinado por el Centro Estudiantes de Arquitectura se efectuó el Concurso de Ar-

quitectura y Composición Decorativa en encierro de doce horas; tomaron parte gran número de socios del centro. Los trabajos premiados se publicarán en la revista a partir de este número, como asimismo la nómina de los alumnos premiados.

### Jurado

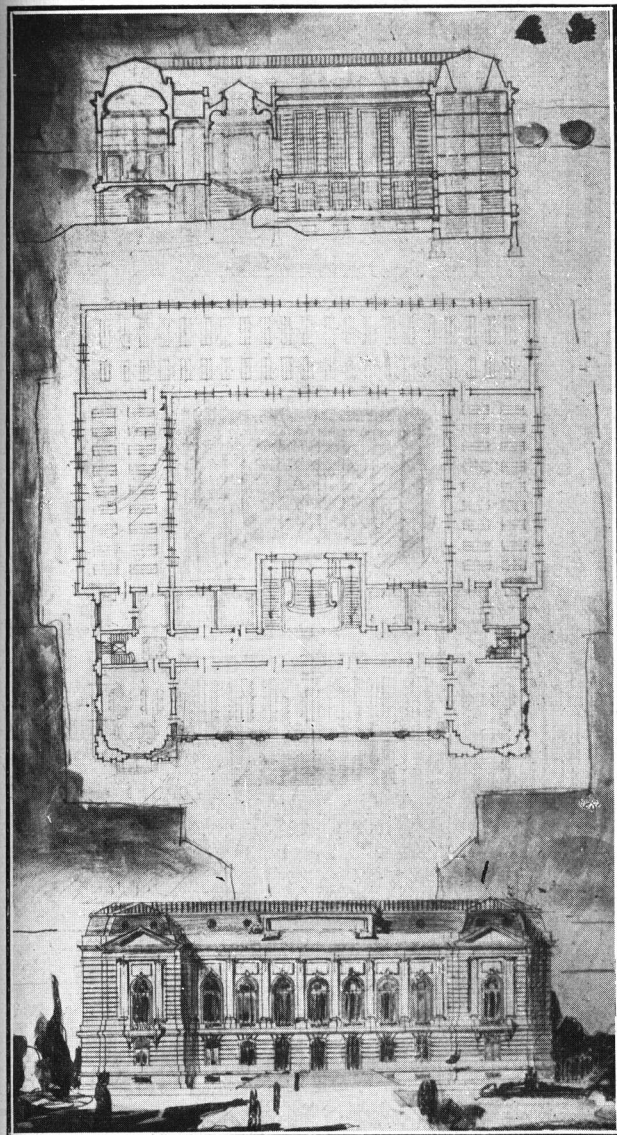
La C. D. del Centro Estudiantes de Arquitectura designó a los señores arquitectos René Karman, Pablo Hary, Alberto Coni Molina, Juan A. Van Dorssen Az y René Villemín para componer el jurado encargado de clasificar los trabajos presentados a concurso; cabe hacer notar aquí que dichos señores aceptaron complacidos tal designación, que importaba para los concursantes una garantía de orden y justicia; la comisión agradece a los señores miembros del jurado su valiosa y gentil cooperación, dejando constancia de que sus fallos fueron recibidos por todos los concursantes, con muestras de viva simpatía.



# CONCURSO

Sexto Concurso anual de arquitectura patrocinado  
por el Centro Estudiantes de Arquitectura

## FALLO DEFINITIVO DEL JURADO



Una biblioteca para una ciudad de provincia

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de Agosto de 1923, con asistencia de los miembros que al final subscriben, se reunió el Jurado del sexto concurso de Arquitectura y Composición Decorativa para adjudicar las medallas de oro, plata y cobre instituidas por la C. D. del Centro Estudiantes de Arquitectura a los tres mejores proyectos de arquitectura y composición decorativa de cada curso.

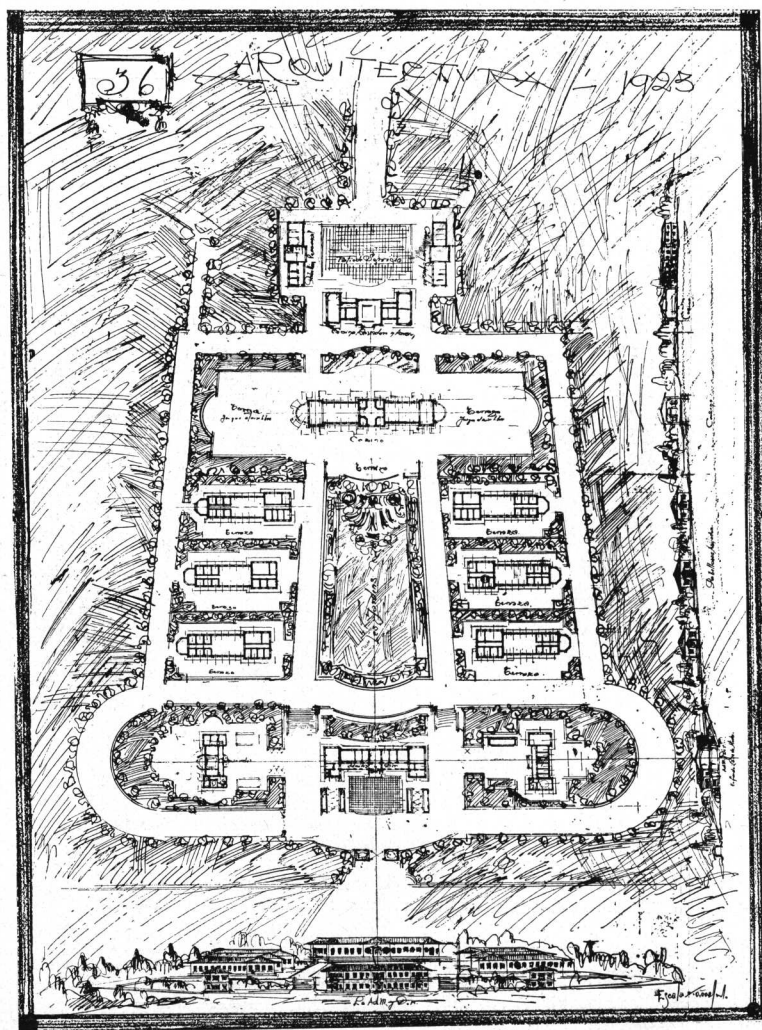
Se deja constancia que todos los proyectos presentados a concurso por los alumnos de la escuela, fueron ejecutados en encierro de doce horas y debidamente controlada su ejecución, por los miembros de la C. D. del Centro Estudiantes. Cada trabajo lleva la firma del presidente del C. E. de A., señor Alejan-

dro F. Ghezzi, quien tuvo a su cargo también, la clasificación por orden numérico de cada uno de los trabajos presentados a concurso. Después de haber estudiado prolijamente cada uno de los trabajos y consultado los temas correspondientes a cada uno de los cursos, el Jurado resolvió emitir en esta misma fecha su fallo definitivo, tal como se expresa a continuación:

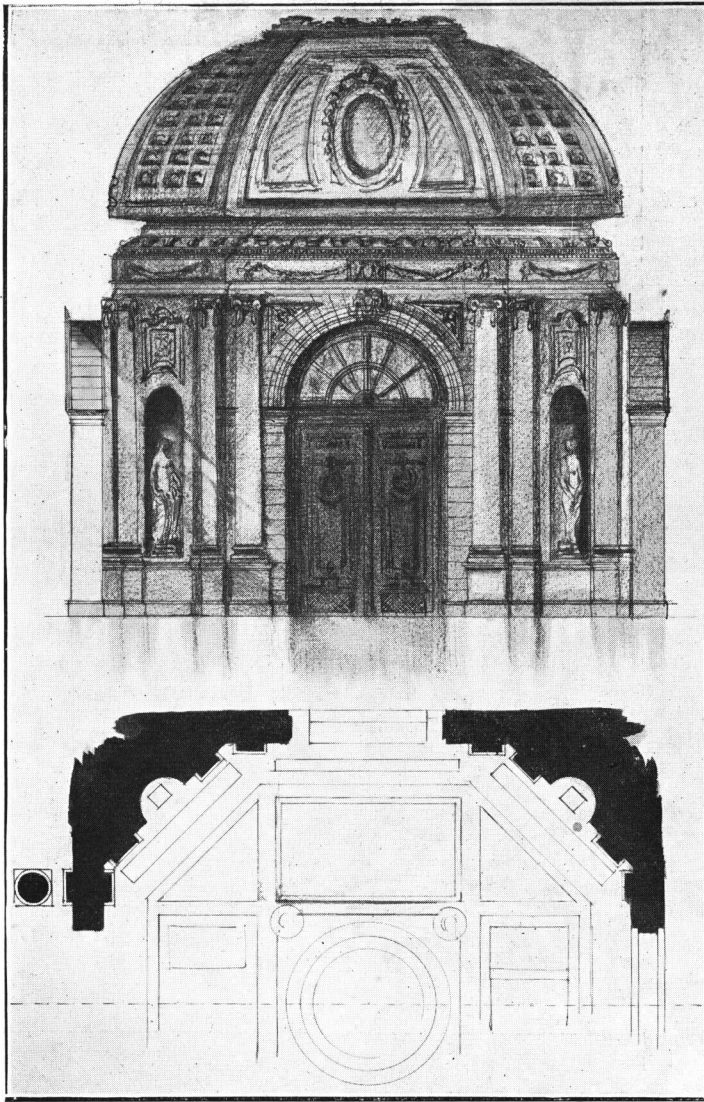
*Composición Decorativa, 1º curso* — 1º premio, Rafael De Palo (Nº 27); 2º premio, J. R. Spika (Nº 26); 3º premio, Pedro Tadini (Nº 32).

*Composición Decorativa, 2º curso* — 1º premio, Rodolfo Gilardone (Nº 33); 2º premio, Alberto Horteloup (Nº 24). (Tomaron parte 2 alumnos).

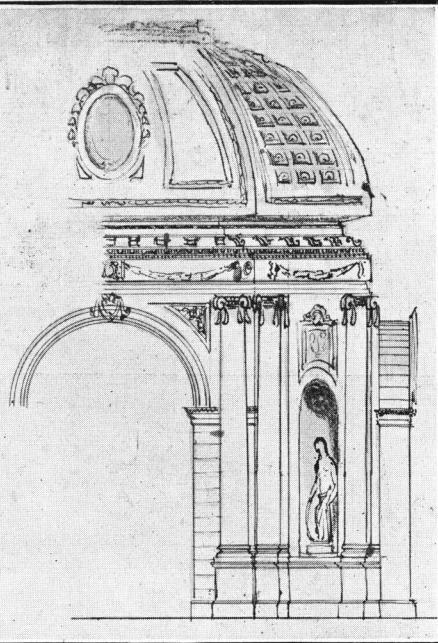
*Arquitectura, 1º curso* — 1º premio, R. Leiva (Nº 14); 2º premio, Rafael De Palo (Nº 5); 3º premio, Marcelo Mayol (Nº 8).



Arquitectura 4º Curso: Tema; Un Asilo para Ancianos, Autor: Rodolfo S. Gilardone  
Primer Premio Medalla de Oro



Arquitectura 1er. curso. Fondo de una Galería. Primer Premio Medalla de Oro. Autor: Roberto Leiva.

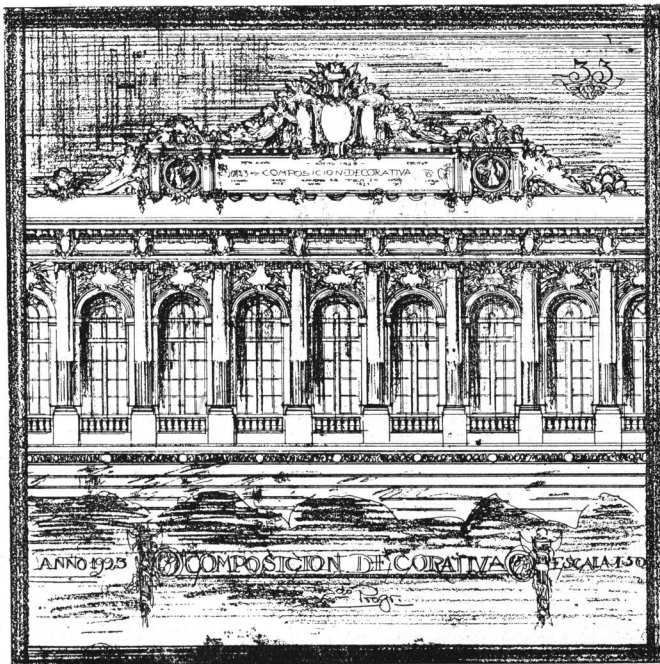


Arquitectura. 3er. curso — Primer premio, Isidoro Gurevitz (Nº 22); segundo premio, Italo L. Baronio (Nº 18); tercer premio, Bruno O. Fritzsche (Nº 20).

Arquitectura. 4º curso — Primer premio, Rodolfo Gilardone (Nº 36); segundo, Enrique Koch (Nº 34); tercero, Alberto E. Dodds (número 35).

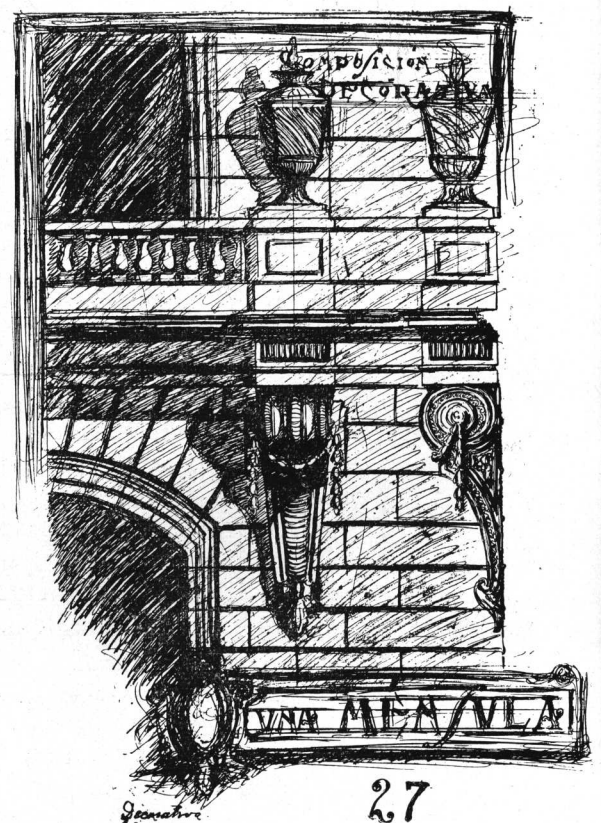
Como constancia fiel de lo expresado más arriba y a los efectos de que la presente nota certifique la resolución del Jurado ante la C. D. del Centro Estudiantes de Arquitectura, firman:

Pablo Hary — Juan A. van Dorssen Az. — René Karman — Alberto Coni Molina — René Villeminot.



Primer Premio, Medalla de Oro. Composición Decorativa, 2º curso Tema: Una placa decorativa. Autor: Rodolfo S. Gilardone

Arquitectura. 2º curso — El Jurado declaró desiertos todos los premios correspondientes a este curso porque dichos proyectos no reunían las condiciones exigidas por el mismo; trabajos incompletos por su presentación y estudio.



Tema: Una ménsula  
Primer premio. Curso Composición Decorativa  
Autor: Rafael De Palo.



# Sociedad Central de Arquitectos



22ª sesión de la Comisión Directiva, de  
Agosto 8 de 1923.

*Presidencia: Carlos Morra*

**Presentes:** En Buenos Aires, a 8 de agosto de  
(ord. de llegada) 1923, estando presentes los miembros  
Morra de la Comisión Directiva que se ex-  
Jaeschke presan a continuación, el señor Pre-  
Quincke sidente declaró abierta la sesión: Mo-  
Bressan rra, Jaeschke, Quincke, Bressan, Al-  
Alvarez varez, Galfrascoli y Real de Azúa.  
Galfrascoli  
Real de Azúa

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin observación.

Se cambian ideas acerca de la próxima asamblea ordinaria, que debe ser convocada dentro de la primera quincena del presente mes, y en vista del excesivo trabajo acumulado por el recargo que supone la propaganda del Comité Argentino para el II Congreso Pan Americano de Arquitectos, se resuelve celebrar esa asamblea el día 25 del corriente, a las 17 h. 30 m., con la siguiente Orden del día: 1º, Lectura y aprobación de la Memoria de la presidencia y Balance de Tesorería; 2º, Fijación de cuotas para el período 1923-24; 3º, Eserutinio de las votaciones reglamentarias; 4º, Elección de dos socios que aprueben y firmen el acta de la Asamblea; 5º, Todo otro asunto que sea de interés para la Sociedad, previa aceptación del tema por la Asamblea.

*Concurso «Premio Presidente Brum».* — La Comisión toma conocimiento del fallo dictado en el concurso «Premio Presidente Brum», por el cual se otorga el primer premio al doctor Isidoro Gurevitz, el segundo al señor Arístides Bigliani y el tercero al señor Alberto Caimi Garmendía. Queda resuelto pedir al arquitecto uruguayo señor Capurro, encargado de este asunto, que indique si le sería posible venir a entregar el premio en una fecha que él indicará después del 25 del corriente. Asimismo se resuelve comunicar el fallo a los premiados y mandar acuñar las dos medallas ofrecidas por la Sociedad.

*Pedido reforma Reglamento de Constructores.* — El señor Secretario propone sea enviada al señor Intendente una nota en la que se ponga de manifiesto la necesidad de que intervengan los arquitectos en su verdadero papel en las construcciones, necesidad demostrada por los últimos derrumbes; pidiendo urgentemente la modificación del Reglamento General de Construcciones en ese sentido. Se aprueba el temperamento sin observaciones, encargándose al señor Secretario la redacción de la nota.

*Estatutos del C. S. Universitario.* — Léida la nota del señor Coni Molina, de agosto 8, y estando los presentes de acuerdo sobre su contenido, se resuel-

ve dirigirse en el sentido indicado al Consejo Superior Universitario, y agradecer la oportuna observación al señor Coni Molina.

Llega el señor Real de Azúa, quien pide la palabra para significar que los últimos derrumbes dan argumentos suficientes para insistir una vez más sobre la modificación del Reglamento General de Construcciones, que no contempla la situación de los arquitectos en su verdadero carácter. Previo un cambio de ideas entre todos los presentes, se resuelve que, dada la importancia del asunto, se iniciarán gestiones, tomando por base la nota anterior, ante el señor Intendente y Concejo Deliberante.

Se resuelve asimismo pedir al Centro Nacional de Ingenieros, se dirija a las autoridades en el mismo sentido.

*Correspondencia general.* — Se leyó la correspondencia general recibida, resolviéndose, respectivamente: del señor A. Coni Molina, agosto 8: pasar al Consejo y agradecer; y directamente al archivo las siguientes: Enrique Nelson, telegrama de julio 29; Sociedad Estímulo de Bellas Artes, agosto 2; A. Christophersen, agosto 4; Nordiska Kompaniet, julio 30, y L. A. Broggi, agosto 2.

Siendo las 10 h. 50 m., quedó terminada la sesión.

*J. V. Rivarola,*  
Secretario.

*Carlos Morra,*  
Presidente.

23ª sesión de la Comisión Directiva, de  
Agosto 14 de 1923.

*Presidencia: Señor Carlos Morra*

**Presentes:** En Buenos Aires, a 14 de agosto  
(ord. de llegada) de 1923, siendo las 18 h. 30 m., el se-  
Alvarez ñor Presidente declaró abierta la se-  
Morra sión de la Comisión Directiva, estan-  
Jaeschke do presentes los miembros de la mis-  
Bressan ma que a continuación se expresan,  
Galfrascoli en orden de llegada: Alvarez, Morra, Jaeschke,  
Quincke Bressan, Galfrescoli, Quincke y Real de Azúa.

*Nota a la Intendencia y Concejo sobre el Reglamento General de Construcciones.* — El señor secretario dá lectura a la nota que ha preparado para dirigirse al Intendente y Concejo Deliberante, en la que incluye, para aclarar conceptos, la forma en que, a su juicio, podría modificarse el Reglamento General de Construcciones para hacer efectiva la intervención del arquitecto.

El señor Real de Azúa propone otra forma de modificación al Reglamento, que se lee.

Se discute ampliamente el asunto, en lo referente a modificaciones al Reglamento, tomando parte en el debate todos los presentes. El señor Presidente indica que, estando todos de acuerdo sobre el

fondo de la cuestión, aunque haya divergencias de mero detalle, sería conveniente que los señores Real de Azúa y Alvarez, se encarguen de la redacción definitiva de las modificaciones al Reglamento, que se agregarán a la nota. El señor Real de Azúa hace notar el carácter del asunto y la responsabilidad que pesa sobre los redactores de las modificaciones, y pide que los presentes acuerden un voto de confianza, declarando que aceptarán las modificaciones que redacte en compañía del señor Alvarez. Así se hace. El señor Presidente pide se active el asunto, encargando a los mismos señores que lleven la nota al Intendente, no haciéndolo él personalmente porque cree que ella pasará a informe de la Comisión de Estética Edilicia y allí la activará.

*Registro de Constructores.* — Se dá lectura a las observaciones del asesor letrado sobre el Reglamento de Constructores, que presenta ciertos inconvenientes para su aplicación obligatoria. El señor Bressan hace constar que tomó las bases de esa reglamentación de las que está actualmente en vigencia en la Sociedad de Arquitectos de Chile. El señor Quincke, autorizado por la presidencia, hace moción para que se consulte el punto en discusión, o sea la obligación de los socios para trabajar únicamente con los inscriptos, a la Sociedad de Chile. El señor Presidente hace suya la moción, ampliándola con la de que la delegación de la Sociedad que vaya al próximo Congreso Pan Americano, lleve el proyecto y estudie la forma en que el asunto ha sido solucionado en Chile.

*Sobre impuestos de construcción.* — Léida la nota del arquitecto señor Christophersen, de agosto 9, a la que acompaña copia de una muy interesante resolución sobre impuestos municipales de construcción, se resuelve agradecer al señor Christophersen y publicar la nota en la Revista.

*Correspondencia general.* — Se leyó la correspondencia general recibida, resolviéndose, respectivamente: de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (oficial mayor), de agosto 7: como se pide; del doctor Mendoza Paz, agosto 9: al Comité Argentino del II Congreso Pan Americano de Arquitectos.

Siendo las 19 h. 55 m., el señor Presidente declaró levantada la sesión.

Raúl J. Alvarez,  
Secretario.

Carlos Morra,  
Presidente.

## 24ª sesión de la Comisión Directiva, de Agosto 22 de 1923.

*Presidencia: Señor Carlos Morra*

**Presentes:**  
(ord. de llegada)  
Morra  
Bressan  
Alvarez  
Quincke  
Galfrascoli  
Albertolli  
Calvo  
Jaeschke

En Buenos Aires, a 22 de agosto de 1923, siendo las 18 h. 25 m., el señor Presidente declaró abierta la sesión estando presentes los señores miembros de la Comisión Directiva que a continuación se expresan, en su orden de llegada: Morra, Bressan, Alvarez, Quincke, Galfrascoli, Albertolli, Calvo y Jaeschke.

*Varios. Correspondencia.* — Se cambiaron ideas acerca de la Memoria de la presidencia y Balance de Tesorería que habrá de presentarse a la próxima Asamblea y se leyó la correspondencia general recibida, resolviéndose, respectivamente: del señor Christin, de Posadas, agosto 9: al Bibliotecario;

del Centro de Propietarios de Vienes Raíces, agosto 18: agradecer y archivo; del Centro Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos, agosto 17: agradecer y archivo; del arquitecto A. Christophersen, de agosto 17: agradecer por nota y encargar al señor Presidente de una gestión relativa al futuro edificio del Concejo Deliberante.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 18 h. 45 m.

Raúl J. Alvarez,  
Secretario.

Carlos Morra,  
Presidente.

## II CONGRESO PANAMERICANO DE ARQUITECTOS

### ACTAS DEL COMITÉ ARGENTINO

#### 6ª sesión del Comité Argentino de 20 de Julio de 1923.

*Presidencia: señor Carlos Morra*

**Presentes:**

(ord. de llegada)  
Christoph.  
Jaeschke  
Karman  
Morra  
Rivarola  
Pasman

En Buenos Aires, a 20 de Julio de 1923, siendo las 18.35 horas, el señor presidente declaró abierta la sesión con la presencia de los señores miembros del Comité que a continuación se expresan, en su orden de llegada: Christophersen, Jaeschke, Karman, Morra, Rivarola y Pasman.

*Acta anterior.* — Se da lectura al acta de la sesión anterior que queda aprobada sin observación alguna.

*Felicitación al señor Christophersen.* — El señor presidente, en nombre del Comité y en el suyo propio, expresa las congratulaciones al arquitecto Christophersen por la distinción de que ha sido objeto en Río de Janeiro, distinción que, dada la vinculación del nombre del agraciado al desarrollo de la arquitectura en la Argentina, debe ser motivo de júbilo para todos los profesionales del país.

*Renuncias.* — Léidas las notas de los señores Chambers y Waldorp, de fecha Julio 18 y Julio 19, en que presentan respectivamente sus renunciaciones, el primero al cargo de tesorero y el segundo a la calidad de miembro de este Comité, y dados los motivos en que las fundan y su carácter de indeclinables, se resuelve aceptarlas, lamentando no poder seguir contando con su valiosa cooperación.

*Correspondencia.* — Se lee la correspondencia recibida, resolviéndose respectivamente: del arquitecto Christophersen, Julio 14: archivo; del arquitecto Chambers, Julio 18 y arquitecto Waldorp, Julio 19: contestar de acuerdo con la resolución anterior. La secretaría da lectura al telegrama enviado al Comité de la Exposición, contestando sobre la

superficie que se pide se reserve para trabajos a enviarse desde nuestro país, de acuerdo a las respuestas recibidas a la circular correspondiente.

*Adhesiones.* — La secretaría da cuenta de haberse recibido las siguientes adhesiones al Congreso: arquitectos Narciso del Valle (h.), Meer Nortman, Humberto E. Honoré, Héctor Greslebín, Alejandro Christophersen, Alberto C. Schindler, Ernesto Vespignani, Carlos E. Géneau, Federico Laass, Alberto Gelly Cantilo, René Karman y estudiante Rafael Orlandi. Y los siguientes pedidos de reserva de superficie para la Exposición: E. Vespignani, 15 metros; A. Gelly Cantilo, 1.5 metro; R. Orlandi, 113 metros; Roberto Daurat, 8 metros; F. Laass y E. Heine, 4 metros; Carlos F. Ancell, 2 metros, y A. M. Vaneri, 12 metros.

*Invitación al C. N. de E.* — Resuélvese invitar a concurrir a la Exposición al Consejo Nacional de Educación.

*Nota al C. E. de A.* — A indicación del señor Karman, se resuelve pasar nota al Centro Estudiantes de Arquitectura, pidiéndole su colaboración para incitar a los alumnos de nuestra escuela a presentar trabajos para la categoría correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 19 horas.

*Nota por omisión.* — En reemplazo del señor Chambers fué nombrado para el cargo de tesorero el señor Pasman.

J. V. Rivarola  
Secretario

Carlos Morra  
Presidente

## 7ª sesión del Comité Argentino de Julio 27 de 1923.

*Presidencia: señor Carlos Morra*

**Presentes:**  
(ord. de llegada)  
Morra  
Jaeschke  
Christoph.  
Greslebín  
Karman  
Coni Molina  
Rivarola

En Buenos Aires, a 27 de Julio de 1923, siendo las 18 horas 30 minutos, el señor presidente declaró abierta la sesión, con la presencia de los señores miembros del Comité que a continuación se expresan, en su orden de llegada: Morra, Jaeschke, Christophersen, Greslebín, Karman, Coni Molina y Rivarola.

*Acta anterior.* — Dióse lectura al acta de la sesión anterior, que quedó aprobada incluyendo la « nota por omisión » que figura al final.

*Adhesiones.* — La secretaría da cuenta de haberse recibido las siguientes adhesiones al Congreso: Fernando Aranda, Américo Barassi y Víctor Julio Jaeschke.

*Renuncias.* — Léida la nota del señor Fernando Aranda, de fecha 21 de Julio y atentas las causas que en ella expresa, resuélvese aceptar su renuncia a la calidad de miembro de este Comité y agradecerle los servicios prestados. Vista la nota del señor Rafael Sammartino, de fecha Julio 26, en que expresa no poder aceptar el cargo de redactor del tema 8º del Congreso, se resuelve tomar nota y archivarla.

*Telegrama de Chile.* — Se lee por secretaría un telegrama recibido del presidente del que el Gobierno de Chile invitará oficialmente al argentino para el 2º Congreso Pan-Americano de Arquitectos.

*Notas de la S. C. de A.* — Por secretaría se informa de la nota y telegrama que la Sociedad Central de Arquitectos ha enviado al señor Enrique Nelson, comisario de la sección argentina de la Exposición de Río de Janeiro, pidiendo la pronta devolución de las obras arquitectónicas allí exhibidas por la Sociedad, para poder enviarlas a Santiago en tiempo oportuno.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 19 horas.

J. V. Rivarola  
Secretario

Carlos Morra  
Presidente

## 8ª sesión del Comité Argentino, de Agosto 10 de 1923.

*Presidencia: Señor Carlos Morra*

**Presentes:** En Buenos Aires, a 10 de agosto de 1923, siendo las 18 h. 30 m., el señor Presidente declaró abierta la sesión con la presencia de los señores miembros del Comité que a continuación se expresan, en su orden de llegada: Alvarez, Jaeschke, Karman, Christophersen, Becker, Rivarola, Coni Molina, Greslebín, Morra, Ancell.

**Con aviso:** Pasman  
La Secretaría informa que el señor Pasman no asistirá a la reunión, por haber sufrido la rotura de un brazo.

*Acta anterior.* — Fué leída y aprobada sin observación el acta de la sesión anterior.

*Adhesiones.* — La secretaría dá cuenta de haberse recibido las adhesiones al II Congreso Pan Americano de Arquitectos de los siguientes señores: Héctor N. Bengolea Cárdenas, Alberto Coni Molina, Eugenio A. Vautier, Carlos E. Becker, Julio M. Aspesi y Carlos F. Ancell.

*Notas a remitir.* — Por indicación del señor Presidente se resuelve enviar una nota al señor Ministro de Obras Públicas y otra al señor Intendente Municipal, insistiendo sobre la anterior, que se envió, invitando a ambas reparticiones a concurrir con trabajos a la Exposición de Arquitectura.

*Nota a Santiago.* — En vista de la conveniencia de prorrogar la fecha para la entrega de las comunicaciones sobre los temas oficiales, se resuelve en-

viar nota solicitando en tal sentido al Comité Ejecutivo de Santiago.

*Circular.* — Por moción del señor Coni Molina y con el objeto de obtener mayor número de adhesiones al II Congreso Pan Americano de Arquitectos, se resuelve enviar una nueva circular a todos los arquitectos, solicitando una vez más su adhesión y haciendo algunas aclaraciones sobre el trámite que siguen las comunicaciones que se presentan sobre temas oficiales y libres; recalcando la importancia

que el éxito de estos torneos tiene para la dignificación de la profesión, y haciendo notar, además, que la contribución monetaria tiene su compensación con las publicaciones que luego se reciben del Congreso.

No habiendo más asuntos qué tratar, se levantó la sesión, siendo las 19 h. 20 m.

*Jorge Víctor Rivarola,*  
Secretario.

*Carlos Morra,*  
Presidente.

## Correspondencia oficial

Buenos Aires, agosto 17 de 1923.

Al señor Intendente Municipal de la Capital, doctor Carlos M. Noel.

Los derrumbes de obras producidos últimamente, imputables únicamente a la impericia y falta de preparación técnica de las personas encargadas de su ejecución, ponen en evidencia, señor Intendente, la necesidad de encarar con toda energía, el problema de la intervención del verdadero técnico, en la concepción y dirección de las construcciones que se ejecutan en nuestra capital.

La ciudad de Buenos Aires hace ya tiempo que dejó de ser « La Gran Aldea », para convertirse en la segunda ciudad latina. Su crecimiento ha sido y es asombroso, y en este incremento la construcción ha tenido una participación innegable, no sólo en la renovación de los inmuebles centrales, sino también en el desarrollo de nuevos barrios. Prácticamente no puede controlarse este desarrollo de la construcción con oficinas e inspectores, porque no sólo interesa su control del punto de vista de la solidez del edificio, sino que también de la higiene y la estética, depediendo la mejora o emperamiento de estas condiciones, únicamente de la capacidad de los encargados de su planeo.

La sola Universidad de Buenos Aires lleva otorgados hasta la fecha, más de mil diplomas de ingeniero civil y más de cuatrocientos diplomas de arquitecto, ya mayoría de los cuales residen en esta capital; y es necesario, aunque no sea más que por obra de patriotismo, sacar provecho de este capital de energías e inteligencias muchas veces perdidas por su falta de ejercicio, y que han costado buenos dineros al Estado y no pocos sacrificios particulares.

La situación del arquitecto o del ingeniero civil que ejerce su profesión dentro de sus verdaderas funciones — es decir, como autor de los planos, especificaciones y dirección de obras a él encomendadas — no está contemplada en el Reglamento General de Construcciones; todo se ha estatuido en él para el constructor o sea para el ejecutor material del trabajo. Quizá esto fué cómodo y necesario en los tiempos que el profesional escaseaba, y gracias a este estado de cosas han florecido los pseudo-profesionales, que pueden trabajar escudados en que la Municipalidad exige sobre los planos la sola firma del contratista de obras, y para nada se ocupa de saber si ha estado en buenas manos la preparación del correspondiente proyecto.

El arquitecto y el ingeniero civil reclaman su verdadero lugar en las construcciones; no pretenden quitar derechos a los constructores, pues bien claro se comprende que cada uno tiene su papel definido, y que si algún campo existe hoy invadido, es precisamente el de los arquitectos e ingenieros civiles, por los pseudo-profesionales y por los constructores que hacen el papel de proyectistas; el trabajo de los constructores no disminuirá en lo más mínimo, y la intervención del profesional en su verdadero carácter en las obras hará que éstas se ejecuten con mayores garantías y beneficios de todos sus puntos de vista.

La Sociedad Central de Arquitectos, señor intendente, estima que ha llegado el momento de delimitar las funciones y responsabilidades correspondientes al arquitecto y al constructor en una obra: el arquitecto debe tomar las que le corresponden como proyectista y director, y el constructor las que en él recaigan en su calidad de ejecutor material; obteniéndose con ello un positivo y real beneficio en la ejecución de las obras.

Fácilmente habrá podido comprobar V. S. que actualmente existen en Buenos Aires gran número de construcciones, algunas muy importantes, en las que solamente está contemplado el interés de los señores propietarios, en lo que se refiere a demostrar su capacidad financiera, sin tener en cuenta el punto de vista artística y el interés colectivo; y en otras falta completamente una dirección técnica eficaz como lo comprueban los últimos derrumbes que han llegado a ocasionar desgracias personales y pérdidas irreparables.

Por estas consideraciones, señor intendente, sobre las cuales no estimamos necesario extendernos más, ya que son evidentes, la Sociedad Central de Arquitectos — que reúne en su seno todos los arquitectos diplomados y que me honro en presidir — pide sea modificado urgentemente el Reglamento General de Construcciones, en tal forma que defina claramente las funciones que corresponden al arquitecto e ingeniero civil como proyectistas y directores de obras, haciendo, además, estas funciones obligatorias para que resulten realmente eficaces.

Saludan al señor intendente con toda consideración:

(Firmado): *Carlos Morra*  
Presidente

*Raúl J. Alvarez*  
Secretario

